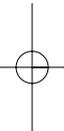
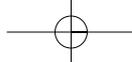


**La violencia
contra las mujeres
desde la perspectiva de
género en el programa
Tolerancia Cero de Radio 5**

PILAR LÓPEZ DÍEZ





Autora: **Pilar López Díez**

Formadora e investigadora en políticas de género y medios de comunicación

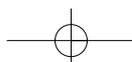
illar@telefonica.net

© **Instituto Oficial de Radio y Televisión. RTVE, 2007**

Carretera Dehesa de la Villa, s/n

Depósito legal:

Imprime:



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
ANTECEDENTES	7
1. OBJETIVOS. FILOSOFÍA Y PLANTEAMIENTO GENERAL	9
1.1. La importancia de los conceptos: Violencia de género –violencia doméstica– violencia en el seno familiar o violencia intrafamiliar	
1.2. Hombres y mujeres no son iguales; la igualdad hay que conseguirla	
1.3. Los medios de comunicación pueden colaborar a la erradicación de la violencia de género y al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.	
2. TOLERANCIA CERO. LA ESPECIALIZACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE RADIO EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	16
3. ESTRUCTURA. PAUTA EN TOLERANCIA CERO	17
3.1. Sección: Análisis de la música de violencia	
3.2. Reportajes en Tolerancia Cero	
3.3. Sección de Sucesos	
3.4. Sección sobre las sentencias por violencia de género	
3.5. Temas musicales	
3.6. Mensajes de apoyo y solidaridad	
4. GÉNEROS PERIODÍSTICOS	24
5. EL PÚBLICO OBJETIVO	26
5.1. La radio de servicio público	
6. CONTENIDOS DE TOLERANCIA CERO	29
7. PERSONAS INVITADAS. PERSONAS EXPERTAS EN TOLERANCIA CERO	33
8. CONCLUSIONES	35
PROPUESTA DE LÍNEAS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA RADIOFÓNICO SOBRE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO, CON TOTAL NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	37
I. OBJETIVOS. FILOSOFÍA Y PLANTEAMIENTO GENERAL	37
II. RECURSOS HUMANOS	38
III. PROPUESTA DE ESTRUCTURA	38

IV. LA IMPORTANCIA DE LOS CONTENIDOS EN UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO	39
IV.1. La sensibilización de la sociedad a través de la información y el conocimiento	
IV.2. El mito de la igualdad de oportunidades y de los mayores méritos masculinos o el derecho “legítimo” a copar los puestos de poder y decisión	
V. CONTENIDOS: ALGUNOS EJEMPLOS EN LAS DISTINTAS MATERIAS	42
V.1. Ciencia, técnica e investigación	
V.2. Economía	
V.3. Educación	
V.4. Empleo y sindicatos	
V.5. Filosofía, literatura y psicología social	
V.6. Historia y antropología	
V.7. Justicia y seguridad	
V.8. Medios de comunicación, publicidad y cine	
V.9. Política	
V.10. Salud y sexualidad	
V.11. Deporte	
V.12. Las ciudades y la vivienda	
VI. PÚBLICO OBJETIVO	47
VII. PERSONAS EXPERTAS	47
VIII. LENGUAJE	48
IX. LA INFORMACIÓN DEBE ESTAR BASADA EN DATOS DESAGREGADOS POR SEXO	49
X. CONCLUSIONES	49
ANEXO I: Manual de Urgencia para el tratamiento de las noticias de violencia de género (RTVE)	51
ANEXO II: Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres. Beijing, 1995. (Punto J. La mujer y los medios de comunicación)	52
ANEXO III: Programas de Tolerancia Cero: Fecha. Tema. Personas invitadas	55

TOLERANCIA CERO

LUNES (23:05-24:00)

“Espacio de apoyo a las víctimas de la violencia doméstica, que ofrece información de servicio público sobre programas de ayuda, centros de acogida, y asesoramiento psicológico y legal, sin olvidar los testimonios personales”.¹

INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación, especialmente los audiovisuales, tienen una gran influencia en la percepción social de los acontecimientos que ocurren en la vida pública. En la sociedad de la información y el conocimiento cada segundo ocurren millones de hechos que son susceptibles, o no, de ser narrados y, así, ser conocidos e interpretados por la audiencia. Los medios masivos de información apenas recogen unas cuantas noticias en cada una de sus tiradas, en cada uno de sus telediarios² o informativos. Otros formatos de actualidad, nada abundantes en los tiempos actuales, podrían desarrollar mucho y mejor los acontecimientos más importantes que ocurren en el mundo para informar y formar a la ciudadanía. No siempre ocurre que los acontecimientos que más influyen en la vida diaria de las personas ocupen el interés de quienes dirigen los medios masivos de comunicación y definan el tema o asunto como de especial interés. La violencia de género o violencia masculina contra las mujeres es uno de ellos. La gran mayoría de los periódicos, emisoras de radio y canales de televisión consideran este asunto importante como para mantenerlo en la agenda; sin embargo, algunas de las críticas habituales de quienes trabajan con las víctimas, y las propias mujeres agredidas, hacen referencia al tratamiento que este tipo de noticias merece en los medios: se habla de fragmentación y de ausencia de seguimiento de los hechos; de falta de contextualización; en más casos de los que sería deseable, de buscar más el sensacionalismo y morbo para aumentar la cuota de pantalla y los índices del EGM que del suministro de información práctica, entre otras muchas.

Sin embargo, es de justicia también mencionar lo extraordinario de la situación en nuestro país en comparación con el resto de nuestro entorno cultural y geográfico. Se conocen las estadísticas del grave problema de la violencia contra las mujeres que sufren en todos los países, los más avanzados y los menores desarrollados; sin embargo, los medios de comunicación de aquellos países están obviando el problema. Un ejemplo gráfico lo tenemos en Francia³, en donde a lo largo del año 2006, hasta el 23 de noviembre, habían sido asesinadas 94 mujeres y se informaba de que en 2007 se lanzaría un número de teléfono único para las víctimas y una campaña de sensibilización; la candidata socialista, Ségolène Royal se pronunciaba por una ley “global” como la española y consideraba este problema como uno de los temas prioritarios de su agenda política en el caso de conseguir la presidencia de la República. Sin embargo, los medios de comunicación no están considerando, como en nuestro país, este

1. De la página web de Radio 5 Todo Noticias. (www.rtve.es).

2. Cada día llegan a RTVE 4.500 noticias.

3. El País, 23 de noviembre de 2006.

tema como un asunto recurrente en la información diaria. Lo mismo ocurre en el Reino Unido o Alemania, en donde las organizaciones de mujeres manifiestan su extrañeza al comprobar, a través de los medios digitales, la gran diferencia que separa la práctica periodística en sus países respecto a España en cuanto a la información sobre la violencia de género. La situación en EE.UU. no es, tampoco, comparable al esfuerzo que se está haciendo en nuestro país: el Partido Demócrata, ahora con mayoría en el Congreso, se propone modificar la situación de desamparo del 80 por ciento de las víctimas de violencia masculina, del total del millón de mujeres con bajos ingresos que no tienen asistencia de un abogado, a través de la creación de una red digital de cien mil profesionales de la abogacía que estén dispuestos a hacer trabajo voluntario con estas mujeres⁴.

A pesar de esta gran distancia que nos diferencia positivamente del resto de países, sigue siendo una asignatura pendiente ofrecer canales de reflexión y conocimiento basados en formatos de actualidad, en donde se profundice sobre las razones y soluciones del problema sobre la base de dedicarle más tiempo, más espacio y más recursos. Las noticias recogen habitualmente el estallido del hombre violento que mata a su compañera; sin embargo, como señalábamos en otro estudio⁵ la violencia de todos los días, la llamada violencia continuada, la que sufren las 24 horas del día, una media de siete años las mujeres maltratadas antes de denunciar, no tiene cabida tampoco en nuestros medios. RNE, sin embargo, desde la temporada 2004-2005 puso en antena *Tolerancia Cero*, un programa semanal especializado en la violencia de género que trata de facilitar contenidos que ayuden en la lucha contra la violencia doméstica o de género.



4. Womensenews. 11 de enero de 2007. Otra propuesta que contempla el proyecto de ley del senador demócrata Joseph Biden es crear un grupo específico de jóvenes abogadas y abogados, recién licenciados, cuyo trabajo fundamental se desarrollase en el marco de la violencia de género; a cambio, el gobierno federal se haría cargo de la devolución de los préstamos obtenidos durante la realización de sus estudios.
5. Representación de la violencia de género en los informativos de TVE. López Díez, P. 2006. Madrid: IORTVE e Instituto de la Mujer.

ANTECEDENTES

El 6 de diciembre de 2002 la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer del Congreso aprobó un informe en el que se consideraba la violencia masculina contra la mujer “un atentado contra la paz y la democracia”; uno de los titulares de las noticias que generó este hecho en los periódicos⁶ fue: “Tolerancia Cero contra la violencia doméstica”. El Informe sobre la erradicación de la violencia doméstica, que era el resultado de dos años de trabajo y que todos los grupos parlamentarios aprobaron por asentimiento, recogía la propuesta de 72 comparecientes que aconsejaron un amplio abanico de medidas legislativas, penales, de protección de las víctimas, para los cuerpos de seguridad, la atención sanitaria, en el campo de la educación y, también, en el de los medios de comunicación. Así, en este campo, se solicita que no se muestre a la mujer como víctima en las campañas publicitarias y que se cree un observatorio de los medios de comunicación para canalizar las denuncias hacia los medios. También piden que se elabore un código ético para regular el tratamiento en los medios de la violencia doméstica y que sea de cumplimiento obligatorio. Además, creen que sería necesario que se incorporase la perspectiva de género en la formación de quienes estudian Ciencias de la [In]formación⁷. Aunque han pasado cuatro años, las tres últimas recomendaciones ni siquiera está contemplada su introducción en la agenda mediática, aunque la primera, “que no se muestre a la mujer como víctima en las campañas publicitarias” poco a poco parece que se va entendiendo la necesidad de su implementación.

Fue en noviembre de 2002 cuando RTVE, en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, presentó en el I Foro Nacional, Mujer, violencia y medios de comunicación, el Manual de urgencia para el tratamiento de las noticias sobre violencia contra las mujeres. Desde aquella fecha, y hasta la actualidad, se ha publicado un informe en donde se analiza la implementación de dicho Manual en las noticias de los telediarios de TVE⁸, y se ha acometido la investigación que presentamos. En todos los documentos elaborados se ha contemplado un doble objetivo: por una parte, dar a conocer los resultados de las investigaciones llevadas a cabo sobre el producto en sí y promover la reflexión sobre las prácticas, las rutinas y las ideologías profesionales. Por otro lado, se trata de aportar las recomendaciones de las instituciones y organismos tanto nacionales como extranjeros en materia de violencia masculina y medios de comunicación, y las experiencias, fundamentalmente provenientes del terreno internacional, para mejorar los productos mediáticos. Este doble objetivo es el que nos proponemos, también, con este documento.

Como consecuencia de las políticas públicas desarrolladas para luchar por la erradicación de la violencia de género, RNE ha puesto en antena desde la temporada 2004-2005 un programa especializado en violencia doméstica. El marco elegido fue la programación de la emisora informativa Radio 5 Todo Noticias que situó el programa, *Tolerancia Cero*, de 23:00 a 24:00 todos los jueves en la parrilla de programación.

6. El País, viernes 6 de diciembre de 2002. Pág. 31. SOCIEDAD.

7. Ibidem.

8. Representación de la violencia de género en los informativos de TVE. 2006. Madrid: IORTVE e Instituto de la Mujer.



En este estudio que presentamos hemos analizado los 45 programas emitidos en la segunda temporada: 2005-2006⁹ desde los principios de la teoría de la comunicación y la práctica radiofónica y la perspectiva de género; esta es la primera parte del estudio, que hemos titulado: “Estudio sobre un programa de radio especializado en violencia contra las mujeres: *Tolerancia Cero*, Radio 5. RNE.”. En la segunda, “Propuesta de programa radiofónico desde la perspectiva de género sobre igualdad”, de alta especialización, hemos desarrollado las líneas generales de una propuesta desde la mirada de género, es decir, la mirada inclusiva que ve la realidad tanto desde el punto de vista masculino, tradicional, como desde el de las mujeres, ausente, en la mayoría de las ocasiones, de los medios de comunicación principales. Esta es la perspectiva que atiende a los principios deontológicos de la pluralidad y la independencia de la profesión periodística.

9. En la temporada actual, 2006-2007, el programa se trasladó a Radio 1 los jueves de 12:00 a 13:00

1. OBJETIVOS, FILOSOFÍA Y PLANTEAMIENTO GENERAL

*“La libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática y es aplicable no sólo a la “información” o a las “ideas recibidas” favorablemente o consideradas inocuas o con indiferencia, sino también a aquellas que ofenden, escandalizan o molestan, pues eso es lo que exigen el pluralismo, la tolerancia y la amplitud de miras sin las que no existiría una “sociedad democrática”.*¹⁰

Como señala Ortiz y Marchamalo¹¹, el diseño de los programas radiofónicos empieza por la idea, por los objetivos que nos planteamos antes de poner un programa en antena. Todos los demás elementos que van a constituir la realidad del programa estarán limitados por el objetivo que nos hayamos propuesto. No en todos los programas podemos saber o deducir cuáles son los objetivos diseñados; no ocurre así con *Tolerancia Cero* en donde se definen muy claramente desde el primer día del programa, y se dejan explícitos tanto en los indicativos como en los recordatorios de su presentador¹²: “Este es un programa dedicado a la lucha contra la violencia doméstica”. En la web del programa se explicitaba:

*“Tolerancia cero” (...) es un programa de servicio público de apoyo a las víctimas de la violencia doméstica, que ofrece información sobre programas de ayuda, centros de acogida y asesoramiento psicológico y legal, sin olvidar los testimonios personales. El propósito del programa es combatir la violencia doméstica, centrada básicamente en la mujer, pero también remitida contra los niños, ancianos y en menor medida, sobre los hombres. El programa tiene como objetivo informar sobre los servicios, medios e iniciativas, con el asesoramiento de los especialistas”.*¹³

1.1. La importancia de los conceptos: Violencia de género -violencia doméstica- violencia en el seno familiar o violencia intrafamiliar.

Todos los medios de comunicación, también los contenidos de la radio, construyen significados para la audiencia. Es decir, ante un problema social grave como el que estamos contemplando, en principio, la ciudadanía no dispone de las herramientas necesarias para saber qué es esto de la violencia ‘contra las mujeres’, cuáles son las razones de su existencia, si es un problema grave –en cuanto al número de mujeres afectadas- o no, cuáles serían los mecanismos adecuados para superarlo y otros muchos aspectos. Si la población tiene alguna idea, generalmente no es producto del conocimiento, entendiéndolo como el resultado del estudio, la documentación y el aprendizaje científico. No tenemos más que leer algunas encuestas, y las respuestas de la población, u oír los testimonios de la vecindad de una mujer asesinada para detectar que la sociedad todavía no se ha posicionado ante este problema desde el conocimiento.

10. Art. 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

11. Técnicas de comunicación en radio. La realización radiofónica. 1994. Barcelona: Ediciones Paidós. (Pág. 92).

12. (31/10/2005).

13. (www.rtve.es) Radio 5 Todo Noticias.

Aunque la violencia masculina contra las mujeres ha existido siempre, la sociedad apenas lleva un lustro “oyendo” algo sobre el asunto en nuestro país. Aunque ya en 1405 Christine de Pizan¹⁴ denunciara los comportamientos de algunos hombres con sus esposas: “¡A cuántas mujeres podemos ver (...) que por culpa de la crueldad de un marido desgastan sus vidas en la desgracia, encadenadas a un matrimonio donde reciben peor tratamiento que las esclavas...! ¡Dios mío, cómo les pegan a todas horas y sin razón! ¡Cuántas humillaciones, ataques, ofensas, injurias tienen que aguantar...!” e inmediatamente después de la Revolución Francesa de 1789¹⁵ ya las mujeres dejaron por escrito sus reivindicaciones¹⁶, no es hasta 1960 cuando una doctoranda feminista, Kate Millett, teorizó los argumentos necesarios para analizar la violencia masculina contra las mujeres. El patriarcado se había encargado muy bien de no visibilizar la situación de sufrimiento de las mujeres; formaba parte del peaje que debían pagar por su relación sentimental con los maridos con quienes se casaban (o eran obligadas a casarse). Fue el movimiento feminista quien destapó y desatascó este problema en los años setenta. Millett había escrito en su tesis que “lo personal es político” y estas cuatro palabras unidas en una frase con un profundo significado, querían enseñarnos que lo que ocurre a las mujeres en el ámbito privado también es competencia de las instituciones públicas; que ya no se permite al maltratador o al asesino de turno decir aquello de que “las razones son de índole particular¹⁷”. Sin esta frase de cuatro palabras de Kate Millett no se habrían desarrollado las políticas públicas para solucionar este problema.

Como señalábamos en un documento anterior :

(...) “tiene gran importancia la conceptualización y definición que se haga de este problema ya que influirá en la percepción que se vaya formando la ciudadanía. El concepto de “violencia doméstica” recoge cualquier tipo de agresión, insulto, amenaza, etc. dentro de la familia: de una tía a un sobrino, de la esposa al esposo o viceversa, de padres a hijos, de hijos a padres, de hermanos a hermanas etc. De la misma forma, también es muy ambiguo hablar de “delitos contra las relaciones familiares”, concepto muy similar al de “violencia doméstica”, en donde están ausentes las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres construidas socialmente, a las que se refiere la “violencia de género” o “violencia masculina contra las mujeres”.¹⁸

Aunque la Ley Orgánica de medidas integrales contra la violencia de género, aprobada en diciembre de 2004, define en su exposición de motivos¹⁹ la violencia

14. La ciudad de las damas. 1405. [1995]. Madrid: Editorial Siruela

15. “Cabe destacar que problemas como los malos tratos, la violencia de género y el abuso de las mujeres en el seno del matrimonio, constituían otro aspecto de sus quejas”. (Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos. Mary Nash. Madrid: Alianza. 2004 (Pp. 74-75).

16. Casi al mismo tiempo que Mary Wollstonecraft escribía en su clásico de 1792 Vindicación de los derechos de las mujeres, “(...) en este siglo que han caído el derecho divinos de los reyes por la misma razón caerán los derechos divinos de los maridos. Los maridos ya no podrán seguir siendo aristócratas en los hogares, si hay igualdad somos iguales a los maridos en todo, incluso iguales en placeres”.

17. Como fue el caso de Pedro Moya Sáez, quien con 22 años “Mató a puñaladas a su novia al enterarse de que estaba embarazada” en el barrio de Benicalat a las afueras de Valencia. Periódico Ya. Domingo, 26 de julio de 1987.

18. Representación de la violencia de género en los informativos de TVE. 2006. Madrid: IORTVE el Instituto de la Mujer. (Pág. 41).

19. Basándose en la posición de la ONU en la IV Conferencia Mundial de Mujeres de Pekín, en 1995.

de género: “(...) como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres” y recoge la definición técnica del síndrome de la mujer maltratada que dice la Ley que consiste en: “las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre (...)” sin embargo, los medios de comunicación prefieren utilizar el término “violencia doméstica”. Lo mismo ocurre en el programa que analizamos. Tolerancia Cero utiliza los dos términos, “violencia de género” y “violencia doméstica” fundamentalmente como sinónimos, a pesar de las importantes consecuencias que la utilización de un término u otro (situar la responsabilidad del problema en la conducta del hombre o del hombre y la mujer) tiene para la percepción social de este problema y, por tanto, en su solución.

Todos aquellos conceptos que se utilicen y que no reflejen la realidad que se quiere atajar, objetivamente, desvirtúa y merma la lucha emprendida desde todos los ámbitos, político, judicial, médico, asistencial, etc. No hay que situar en pie de igualdad episodios minoritarios de violencia protagonizados por mujeres con los comportamientos violentos, mayoritariamente ejercidos por hombres.

“Una mujer que asesina a su pareja. Es importante destacarlo porque en todo se parece igual a lo que suele suceder, y aquí denunciemos a menudo, semana a semana, cuando la violencia es contra la mujer y la víctima es una mujer, pero en este caso es un chico de 19 años, Jonathan Salazar, que murió, en Madrid, al parecer del disparo que le propinó su propia compañera sentimental, su amiga, con la que convivía desde hace 3 ó 4 meses”²⁰.

El primer párrafo de la Ley contra la Violencia de género es explícito al situar la responsabilidad en los hombres maltratadores²¹. La situación que describe de falta de respeto a los derechos humanos de las mujeres: a su libertad, capacidad de decisión, seguridad, etc. no la padece la población masculina.

1.2. Hombres y mujeres no son iguales; la igualdad hay que conseguirla

El poder patriarcal se ha encargado de legislar y convencer a toda la ciudadanía de que los hombres disfrutaran y debían de disfrutar de todos y cada uno los derechos que, al mismo tiempo, se les negaba a las mujeres, y que hoy todavía alguno no se lo conceden²²; los hombres, pues, disponen de recursos suficientes para defenderse en el caso de una agresión femenina. No tiene ningún sentido proteger de manera excepcional (como lo hace la Ley con las mujeres) a ciudadanos que tienen asegurado el disfrute de los derechos humanos y que han sido socializados como individuos activos y autosuficientes. Aunque todavía no se

20. Tolerancia Cero. 31 de octubre de 2005. Sección: Comentarios de casos de violencia. Colaborador.

21. Esta valoración no sólo es válida aquí, en EE.UU. la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (1998) concluía que la violencia doméstica es perpetrada principalmente por los hombres contra su pareja, sea ésta una mujer u otro hombre. Y concluía: “Por consiguiente, las estrategias para prevenir la violencia doméstica deberían enfocarse en el riesgo que plantean los hombres”. Violence by Intimates. Analysis of Data on Crimes by Current or Former Spouses, Boyfriends, and Girlfriends. 1998. U.S. Department of Justice. (Pág. 19).

22. Al día de hoy la ley no considera a las mujeres rurales (más de un millón en todo el Estado) copropietarias de una explotación agrícola o ganadera. De manera que, en caso de divorcio, no tienen ningún derecho de propiedad sobre los bienes que han trabajado y que, según la legislación actual, sólo pertenecen al marido.

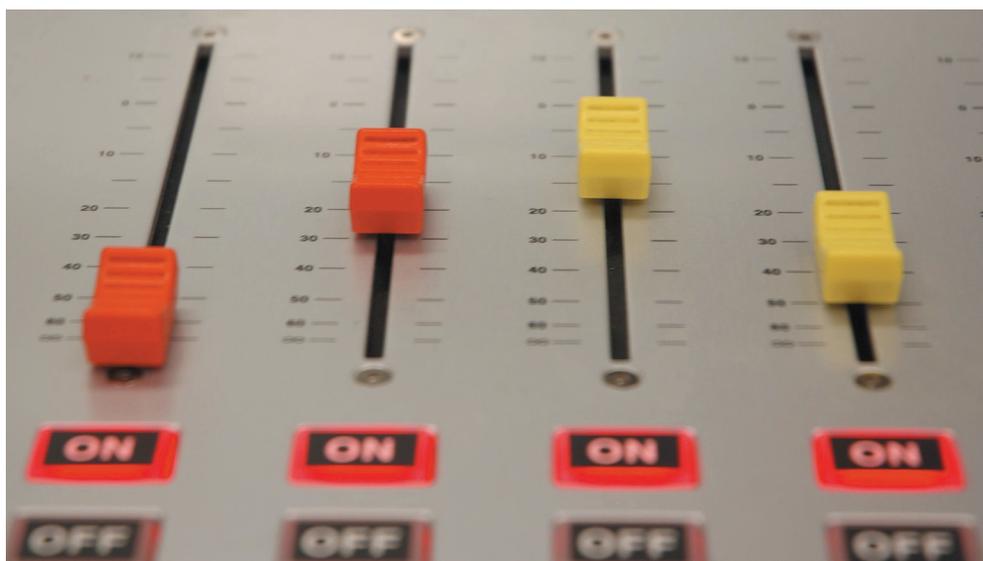
dispone de los datos pertinentes, los hombres que se involucran en relaciones de pareja con mujeres cuyo comportamiento consideran inconveniente disponen de los suficientes recursos personales para salir de la relación, y así lo hacen, a diferencia de las mujeres. No se trata de la incapacidad de ellas para llegar a ser autosuficientes y saber protegerse de un marido tirano²³, sino de que el patriarcado no puede hacer dejación de su responsabilidad, y tiene que responder de las consecuencias de crear y estimular una feminidad dependiente y sometida todavía, también, en el día de hoy. Las leyes específicas para defender a las mujeres de hombres maltratadores son necesarias porque la sociedad sigue creando modelos que exigen de las mujeres el acatamiento a las normas y convenciones masculinas, la subordinación al hombre, el matrimonio como el estado ideal para la mujer; la práctica imposibilidad de acceder a puestos de poder y responsabilidad, y otras muchas medidas más que han conducido a esta situación sin que las mujeres hayan tenido más arte ni parte que comportarse como se les exigía si no buscaban la reprobación social y la condena como “distintas”²⁴.

“Durante miles de años, en el discurso de los investigadores, pensadores, médicos y psicólogos, los hombres han dicho a las mujeres lo que debían hacer, dándoles instrucciones, asignándoles un lugar y sus deberes, como si realmente no fueran personas que también tienen derechos. A finales del siglo XVIII, Jean-Jacques Rousseau dió la siguiente definición de los deberes de las mujeres en su libro Emilio: “Complacéd a los hombres, sedles útiles, haced que ellos consigan ser amados y honrados, criándoles cuando son niños, cuidándoles cuando son adultos, aconsejándoles y consolándoles, haciéndoles su vida placentera y agradable –estas han sido los deberes de las mujeres en todos los tiempos, deberes que les deben ser enseñados a las mujeres desde que son niñas”²⁵.

Por eso la Ley se refiere al problema de la desigualdad como razón última de su necesidad.

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”.

-
23. Muchas mujeres, desde hace tiempo, cuando han tenido la oportunidad de acceder a la educación, a un trabajo remunerado y la oportunidad de pensar por sí mismas –a través de la lectura, la militancia en organizaciones feministas y otras formas- ya están tomando sus propias decisiones: tienen hijos pero no marido; deciden vivir solas y desarrollar trabajos profesionales que les hacen considerarse mujeres satisfechas y orgullosas de sí mismas. Un 30% de las mujeres profesionales viven solas.
24. Sor Juan Inés de la Cruz vivió entre 1651 y 1695 y escribió: “Hombres necios que acusáis / a la mujer sin razón, / sin ver que sois la ocasión /de lo mismo que culpáis”. Poesías de sor Juan Inés de la Cruz. 1982. Mexico: Editores Mexicanos Unidos, S.A.
25. Pierre-Henri Imbert, Director de Human Rights. Seminario organizado por el Consejo de Europa, “Men and Violence against Women”. Estrasburgo, 1999.



Por otra parte, la posible violencia que la violencia masculina desata en algunas mujeres debe ser tratada²⁶, pero dándole el significado que tiene; no se pueden continuamente escorar los argumentos hacia posiciones blandas y que no enfoquen el compromiso de arrinconar la violencia masculina. Es el Código Penal el que contempla situaciones delictivas en las relaciones domésticas y en todo tipo de violencia, y es la Ley contra la Violencia de género la que protege a las mujeres de los hombres maltratadores en las relaciones íntimas; esta es una distinción que debería dejarse clara en un programa especializado en violencia contra las mujeres; no hacerlo así, trae como consecuencia la confusión de la sociedad en la percepción del problema, y por tanto, retrasa, objetivamente, su solución.

26. Cuando en 1988 el Instituto de la Mujer informó por primera vez sobre los casos de violencia masculina, y los aislados de violencia femenina, ya se puso de manifiesto que de 18 mujeres que habían cometido un asesinato contra sus esposos entre 1984 y 1988 (105, los hombres), en 8 casos el periódico informaba de que lo habían hecho en legítima defensa.

1.3. Los medios de comunicación pueden colaborar a la erradicación de la violencia de género y al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Salir del estrecho marco de los apenas 60 segundos de una noticia en televisión, o los 20 de un informativo de radio, reporta enormes posibilidades para denunciar la situación de la violencia continuada sobre las mujeres maltratadas y conseguir mayores grados de denuncia social, y por tanto de sensibilización de la sociedad. El día de Navidad, 25 de diciembre, se pudo escuchar esta escueta noticia en un informativo de RNE, sin ninguna característica especial que la identifique como inusual o extraordinaria:

"En la provincia de Cuenca tres personas, entre ellas dos niños de corta edad, morían ayer después de que el vehículo en el que viajaban se saliera de la carretera y chocara con una arqueta de cemento. A consecuencia del choque, el coche se incendió, lo que provocó la muerte de las tres personas, vecinas de las localidad de Horcajo de Santiago".

La noticia recogía un desgraciado accidente que no sabemos en qué circunstancias se había producido. Sin embargo, por *Tolerancia Cero* sabemos más cosas; muchas más cosas que hace que nuestra percepción se modifique y la información proporcionada nos ayude a sensibilizarnos sobre la responsabilidad de toda la sociedad para evitar más asesinatos y muertes. La emisión del 28 de diciembre²⁷ nos proporciona los datos que una noticia puede ofrecer (antecedentes y consecuencias del maltrato):

Presentador: *"Paloma A., mujer maltratada, estuvo en Tolerancia Cero el 23 de noviembre hablando de su situación, denunciando y contando sus miedos por la actitud de un maltratador, de su marido".*

Paloma: *"Yo tengo más miedo porque además de ser un maltratador es... toma cocaína y alcohol, y tiene otros vicios, y eso sí me da miedo, porque yo sé que conduce bebido, con mis hijos, además, que lo han visto, y eso es lo que me da miedo. Más miedo porque a ellos nunca les ha hecho nada; yo nunca lo he visto, pero yo, por dentro, tengo esa cosa".*

Presentador. *"Paloma A. piensa que la muerte de sus hijos no se debió realmente a un accidente".*

Directora del programa: *"El maltrato y las vejaciones a Paloma por parte de su exmarido continuaron después de la separación, también las amenazas de que un día ocurriría una desgracia; que él consumía alcohol y drogas tampoco era un secreto, había testigos, pero Paloma no consiguió que ninguno de ellos se lo pusiera por escrito: la prueba que necesitaba para modificar o poner cautelas al régimen de visitas de sus hijos".*

A continuación interviene la mujer maltratada quien, sobreponiéndose al dolor de haber perdido a su hija e hijo tres días antes, a consecuencia de un hecho evitable, ya que ella lo había venido denunciando, mostrando todo el desamparo que era capaz de transmitir con su voz, decía:

27. www.rtve.es (RNE; Programas; 28 de diciembre de 2006).

Paloma: (...) “una profesora del colegio de mi hijo, [él] aún con orden de alejamiento, fue allí, a la fiesta, era la fiesta de fin de curso... iba borracho, bueno, hasta arriba. Habló con los profesores y al día siguiente le pedí a la profesora que me lo diese por escrito [las condiciones en que había visto al marido] porque yo había hablado que qué podía hacer para cambiar lo de las visitas de los niños, ir a un punto de encuentro... algo... que vieses cómo era esa persona. Me decía que tenía que llevar pruebas, la profesora no me quiso hacer [escribir] nada. En otra consulta al Hospital 12 de octubre, igual; se presentó (teniendo orden de alejamiento) en malas condiciones; igual, borracho, drogado, no sé cómo iría... el Dr. lo vio igual; al día siguiente le llamé, por favor, deme por escrito... y a los dos, tanto a la profesora como al doctor les dije que era la vida de mis hijos. De hecho hablé con ellos cuando ha pasado esto (la muerte del niño y de la niña) y les dije: “lo ve porqué lo pedía...”

La responsabilidad que hay detrás de este erróneamente tipificado como “accidente” es la actuación de una abogada, la primera que asesoró a la mujer y que probablemente no le informó convenientemente, con la consecuencia de permitir un régimen de visitas a un padre que era del dominio público que no estaba en condiciones de hacerse cargo de sus hijos; un juez que sanciona ese régimen de visitas; la actuación de una profesora que “necesita pruebas” para ayudar a una mujer a velar por la seguridad de sus hijos; un doctor que, siendo testigo del estado del marido maltratador, tampoco quiso ayudar a la madre, con un escrito, para poder modificar ese régimen de visitas que terminó en la muerte de la hija de 8 años y del niño de 6, de Paloma A.

Seguramente no puede llegar de una forma más directa, sencilla y didáctica a la audiencia el necesario concepto de la responsabilidad de toda la sociedad para erradicar la violencia de género y la participación de quienes rodean a las personas involucradas en la violencia de género, que estos testimonios recogidos tanto con anterioridad como con posterioridad al hecho. En *Tolerancia Cero*, durante una hora, se analizó este hecho concreto a través, además de la participación de la mujer maltratada y de su hermana, con el análisis y el conocimiento de dos personas expertas: la segunda abogada de Paloma A., y colaboradora del programa, y de un psicólogo, el presidente de la Asociación Española de Psicología de la Violencia.

Como señala la ONU, “En todo el mundo se dan las condiciones para que los medios de comunicación puedan contribuir de manera más decidida al avance de las mujeres”²⁸. Los medios de comunicación pueden hacer mucho para que la sociedad empiece a creer a las mujeres, a colocarse de su parte y a enfrentarse a la violencia masculina. Se ha caminado desde el “algo habrá hecho para que su marido le haya pegado” de los primeros tiempos de denuncia al “las mujeres ponen denuncias falsas para obtener ventajas en los procesos de separación”. Detrás de estas percepciones misóginas y que tanto daño producen a las mujeres y con las que se congratulan los violentos se encuentra toda una tradición de prácticas sociales patriarcales cuyo resultado es la injuria y la falsedad respecto a las mujeres como colectivo.

28. Párrafo 234 de la Plataforma para la Acción de la IV Conferencia mundial sobre las Mujeres. Beijing. 1995. Instituto de la Mujer. 1996.

2. TOLERANCIA CERO. LA ESPECIALIZACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE RADIO EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

*(...)“Los progresos han sido desiguales. En la mayoría de los países aún se carece de un enfoque multidisciplinar coordinado que abarque el sistema de justicia penal, la atención de la salud y otros servicios, los medios de comunicación y el sistema educativo”.*²⁹

El programa se encomendó a una periodista que, de la misma forma que el presentador y la productora, además de realizar otras tareas, llevaba a cabo su dirección. Y este equipo, además de la realización, contó, a veces, con el refuerzo de alguna o algún compañero en la elaboración de reportajes, y de otras periodistas en prácticas cuya tarea principal era también la realización de reportajes.

Desde el propio programa se defendía esta posición: la necesidad de que quienes trabajen en temas relacionados con la violencia masculina contra las mujeres necesitan formación para encarar adecuadamente este problema. También las personas invitadas y que trabajan en este tema consideran un aspecto muy importante la sensibilización (y por tanto, la formación y el conocimiento).

*“Deberían ser jueces con sensibilización suficiente, es decir, (abogo) por juzgados ordinarios pero con la sensibilidad suficiente. No se puede permitir que en la justicia haya jueces sensibles y otros que no lo sean; yo creo que se les debe exigir a todos la suficiente formación. Son jueces, tienen que interpretar las leyes, y tienen que tener en la carrera judicial la formación necesaria”*³⁰.

De la misma forma, la profesión periodística en general, a quien no se le facilitan los conocimientos necesarios al realizar los estudios pertinentes, necesita también una formación específica para poder participar en cualquier eslabón de la cadena productiva del programa.

29. “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”. Informe del Secretario General. Asamblea General de las Naciones Unidas. 6 de julio de 2006.

30. Miguel Sánchez, invitado. Sargento de la policía local de Badalona. Tolerancia Cero. (06/02/2006;18:36).

3. ESTRUCTURA. PAUTA EN TOLERANCIA CERO

Una de las partes más sensibles de *Tolerancia Cero* se refiere a su estructura, y especialmente, al ritmo del programa. La estructura se basó en, prácticamente, un solo bloque de una hora de duración (dividido en dos partes para respetar el boletín informativo de las once y media de la noche).

La estructura que se presenta desde la web de Radio 5 Todo Noticias, informa:

“El programa, se divide en una serie de secciones; testimonios de personas de relevancia pública, coloquios acerca de sentencias dictadas sobre el tema; un colaborador fijo del programa lleva de su mano una sección centrada en los sucesos acontecidos durante la semana sobre este problema social. Asimismo, se llevará a cabo un estudio referente a las iniciativas llevadas a cabo por el resto de las Comunidades Autónomas y un recorrido por los distintos países europeos, analizando la situación en cada uno de ellos de esta misma nebulosa”.

Los formatos radiofónicos, los programas, de la misma forma que en televisión, necesitan cumplir lo que se conoce como regularidades unidas al género³¹; es decir, deben desarrollarse de una manera que sea reconocible, asumible y, por tanto, factible su descodificación por la audiencia. Los bloques deben respetarse cada día de emisión; las secciones deben permanecer en la pauta; la estructura debe conocerse por la audiencia, quien esperará que se le ofrezca desde el principio hasta el final del programa –y en el momento habitual- los mismos elementos que la semana anterior; los contenidos varían, pero no es conveniente que lo haga la estructura. Sin que este principio se vea afectado por algunos cambios puntuales, en forma de monográficos, que por su interés sea necesario programar, siempre y cuando se avise convenientemente del cambio a la audiencia.

Pauta de <i>Tolerancia Cero</i>	
23:00-23:07	Boletín informativo
23:07-23:30	Tema (Primera parte)
23:30-23:35	Boletín informativo
23:35-24:00	Tema (Segunda parte)

Esta estructura recogida en la plantilla horaria o pauta es la que permanece inalterada a lo largo de toda la temporada.

31. Esta palabra no debe conducir a la confusión: estamos, ahora, refiriéndonos, y lo haremos en este contexto, a los géneros informativos radiofónicos definidos como una unidad informativa, interpretativa o de opinión con características propias e independientes, perfectamente definidas. Los géneros informativos radiofónicos en sentido estricto son: la noticia, el reportaje, la entrevista y la crónica. Los interpretativos u opinativos (Fórmulas para organizar la polémica en radio, según Emili Prado) son: la mesa redonda, el debate, el documental y las entrevistas. En la situación actual de la radio, considerada fundamentalmente como una industria de entretenimiento, aparecen relatos, como la tertulia, que quiere hacer méritos para conseguir el rango de 'género', de la misma forma que el coloquio. Sin embargo, aunque este no es el marco adecuado para desarrollar este aspecto, los géneros tienen una función primordial a la hora de implementar el principio ético básico del periodismo: la separación de la información y la opinión.



Control de Radio 5.
Todo Noticias (RNE)

3.1. Sección: Análisis de la música de violencia

Además del tema diario desarrollado³², *Tolerancia Cero* empezó la temporada anunciando nuevas secciones, entre las cuales se informó de que habría un “Análisis de la música de violencia”. Se trataba de analizar determinadas canciones machistas y sexistas que recogían opiniones degradantes y misóginas sobre las mujeres que, se señalaba, perjudicaban objetivamente la lucha por la igualdad y contra la violencia de género. Esta sección, muy acertada en el contexto en el que se concibió, se mantuvo durante cuatro semanas del programa. A través de ella, la audiencia conoció el análisis y la denuncia de “La mataré” de Loquillo, “Tonta” de Carlos Matari, y de la guaracha “Yo la mato”, popular en los años cuarenta del siglo pasado. En el programa número 8³³ vuelve a aparecer la sección ese día, para desaparecer definitivamente, con el análisis de “La bien pagá” que se escuchó en la voz de Miguel de Molina.

Como decía un invitado³⁴ al primer programa, en el que se analizó la canción de Loquillo: “No han pasado tantos años desde 1987, y todavía hay gente que canta, canturrea, si no esa canción (“La mataré”), pensamientos similares, si no, no habría las muertes que siguen ocurriendo, ni habría su justificación”; es decir, las canciones son un instrumento más de socialización, de construcción de ideología misógina y de modelización de las identidades de género. Y, además, es un mecanismo que no sólo logra esparcir por la sociedad los significados de sus letras, sino que, además, invita al público a compartirlos, cantándolas. No sólo es legítimo, sino absolutamente necesario contemplar este tipo de contenidos desde la programación de una emisora pública que, por definición, debe servir a los intereses de toda la ciudadanía. Que las emisoras comerciales establezcan estos

32. Ver Anexo en donde se recogen todos los temas de los 45 programas de la temporada 2005-2006.

33. (07/11/2005).

34. Miguel Lorente, médico psiquiatra experto en violencia de género.

límites a la libertad de expresión no son justificables, pero sí explicables en función del beneficio económico que persiguen. Como señala el artículo 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos, la libertad de expresión no sólo debe servir para poder publicar o emitir las ideas aceptadas socialmente, basadas en las convenciones culturales instaladas plácidamente en la sociedad, sino que también es aplicable a aquellas ideas que pueden ofender, escandalizar o molestar³⁵ o chocar con los intereses de la poderosa industria del entretenimiento y la publicidad.

3.2. Reportajes en Tolerancia Cero

*“Rumbo a Juárez llegarán, las mujeres caminarán; lucharán, lucharán, y la justicia llegará. Ellas gritan ni una más; ni una más, ni una más, ni una más. Ellas buscan dignidad, paz, justicia y libertad. También amor y equidad. Ellas buscan solidaridad. Ellas gritan ni una más, ellas gritan ni una más, ni una más. Paso a paso sembrarán la conciencia expandirán, la justicia llegará y nunca más, una más”.*³⁶

En casi la mitad del total de programas (51%) se emitieron piezas de una duración entre 3 y 9 minutos, que se presentaban como reportajes, y que generalmente estaban relacionados con los temas a desarrollar por las personas invitadas³⁷. El reportaje es uno de los géneros informativos más ricos y atractivos y que permiten informar, sin tanta limitación de tiempo como es el caso de la noticia, de un hecho de la actualidad. La definición de reportaje³⁸ como “la agrupación de representaciones fragmentarias de la realidad, que en conjunto dan una idea global de un tema” nos acerca al género, según el autor, más rico de los utilizados en radio desde la perspectiva informativa, pero que en la práctica, continúa diciendo, es el menos utilizado por exigir una elaboración concienzuda. Los géneros radiofónicos exigen la implementación de todos los recursos expresivos del medio radio, no sólo la palabra, y esta característica afecta, sobremanera, al reportaje. Cuando hablamos del reportaje simultáneo nos referimos a la concatenación de sonidos que, convenientemente organizados, informan de lo que está sucediendo desde el lugar en el que el hecho se produce, hasta el sitio en donde se encuentre la audiencia para transmitirle esa idea global.

Generalmente en la radio actual se entiende por reportaje el montaje radiofónico con la suma de determinadas intervenciones, generalmente extraídas de entrevistas a pie de calle, telefónicas o realizadas desde el estudio, ligadas musicalmente, que más bien recogen las opiniones de varias personas sobre un tema sin que ello signifique ofrecer a la audiencia una idea global del mismo (entendiendo por global lo más completa posible). La diferencia más importante que existe entre el ‘reportaje’ tal como se viene definiendo académicamente, con el ‘reportaje’ que se puede escuchar en las emisoras de radio, en cualquier formato, es que el primero para lograr su objetivo necesita ser concebido y elaborado por un o una profesional que conozca la idea global,

35. Este es un argumento que sirve muy bien a los intereses de la industria pornográfica.

36. Letra de una canción sobre los asesinatos de las mujeres jóvenes de Ciudad Juárez (México) que abría y cerraba el reportaje sobre la conmemoración del 25 de noviembre. (28/11/2005: 7:22-13:06).

37. El reportaje elaborado por Laya Espín “¿Saturación en los juzgados?”, de 6 minutos de duración, sirvió como introducción a las entrevistas realizadas a dos juezas.

38. Emili Prado. Estructura de la información radiofónica. 1981. Barcelona: ATE. (Pág. 87)

completa que se quiere hacer llegar a la audiencia y parta de ese objetivo a la hora de realizarlo; mientras que el reportaje que se presenta como tal en las emisoras de radio no necesita este requisito; se trata más bien de una pieza que, generalmente estando relacionada con el tema a tratar, ilustra con unas voces el tema que se haya elegido desarrollar con otras.

Aunque hemos encontrado los reportajes hoy habituales en la programación radiofónica, sin embargo, hay algunos que destacan por la utilización de más elementos del lenguaje radiofónico que la palabra, y ser un producto eminentemente informativo. Nos referimos al emitido el 17 de octubre de 2005³⁹ en donde la redactora hace un repaso de la situación mundial de la infancia. El reportaje, además, está elaborado desde la perspectiva de género, que asegura la visibilización de los problemas específicos de las niñas en el mundo actual y su mayor discriminación respecto a los niños. El reportaje de la conmemoración del Día Internacional contra la violencia de género es, por definición, el reportaje de actualidad, que, aunque también en diferido, recoge los aspectos que quien lo realizó⁴⁰ consideró más interesantes de los actos que tuvieron lugar en Madrid para celebrarlo.

3.3. Sección de Sucesos

La sección que más permaneció a lo largo de la temporada en *Tolerancia Cero* fue la que se publicitaba en la web como aquella en la que “un colaborador fijo del programa lleva de su mano una sección centrada en los sucesos acontecidos durante la semana sobre este problema social”. La sección se mantuvo en el 67% de los programas⁴¹.

En esta sección se ofrecían los hechos narrándolos y describiéndolos como si de un suceso se tratara. El Manual de Urgencia sobre el tratamiento de las noticias de violencia de género de RTVE, de 2002 deja claro que no es recomendable, por regla general, incluir sin más la violencia de género dentro de una sección de sucesos convencional. Es decir, un accidente fortuito, un hecho imprevisto imposible de prever, etc. La violencia masculina contra las mujeres es previsible ya que tiene como razón de ser las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres que se dan en todas las sociedades que conocemos. No es pertinente, pues, hacer mención a posibles depresiones, a intentos de suicidio como el desencadenante de la violencia de género⁴²:

Colaborador: *“Apuñalamiento en Las Palmas (...) Tenemos muchos y desgraciadamente, muy variados, en Telde... Jesús (43) imputado por apuñalamiento después de un enfrentamiento... (...) Al parecer el hombre sufría depresiones... e incluso se dice que pudo haber intentado un suicidio o algo parecido, pero que todo esto desencadenó un furor contra la esposa... es un típico caso de violencia de género”.*

39. De Ángeles Mayorga, quien lo elabora en base a un informe de UNICEF que denuncia la situación de las niñas y niños en el mundo: pobreza, analfabetismo, niños y niñas de la guerra, las niñas como esclavas sexuales, etc.

40. No se identifica a la reportera, quien también hace la locución y da paso a las voces de las distintas mujeres que intervienen: desde mujeres del movimiento feminista, hasta víctimas que animan a las demás para salir de su situación, policías y otras profesionales, además de Forges.

41. Esta sección desapareció en la temporada 2006-2007.

42. (05/12/2005: 43:15)

Desde la perspectiva de género se viene combatiendo en las noticias de violencia de género este tratamiento que, objetivamente, justifica las actuaciones masculinas contra las mujeres. Como abundantemente recoge la investigación sobre el tema, no son los estereotipos como el alcohol, la depresión o las drogas los motivos por los cuales los maltratadores matan, sino la ideología de la supremacía masculina que quiere controlar y dominar a las mujeres que se resisten a ello. Este es el motivo por el cual los organismos internacionales como la ONU, el Consejo de Europa o el Parlamento europeo no sitúan en pie de igualdad la violencia que ejercen los hombres violentos contra las mujeres y la que ellas ejercen contra ellos.

En esta misma línea, en los medios de comunicación nunca se debería situar la responsabilidad de la violencia en la propia víctima, como se hace en otra de las informaciones de esta sección⁴³, sino en el agresor:

Colaborador: (...) *“Si Vanesa había decidido romper la relación sentimental que tenía con él, Juan (que en realidad era un hombre casado (¿?), tenía hijos, estaba divorciado o separado (¿?)) él que había iniciado una relación nueva, sentimental, con todo su derecho, pero que llegó un momento en el que eso no debía seguir adelante porque ella no quería, y, al parecer, había pruebas de que la situación era muy tensa, incluso en un momento determinado pues quizás hubiera debido ella denunciar, por acoso o por otros motivos, pero no constan, en toda la Junta de Andalucía, que hubiera nada parecido”.*

Ni tampoco exculpar al asesino:

Colaborador: *“Este es el caso de un guardia civil retirado, de 71 años, cuyas iniciales facilitadas son, F.D., disparó sobre su hija, M.D., de 35 años, y su esposa, M.R., de 68, en el transcurso de una discusión familiar que se produjo en la casa del matrimonio, en la Playa de la Antilla, en Lepe, en Huelva. Yo observo aquí que, bueno, en realidad, se trata de una persona que probablemente haya sufrido un trastorno mental transitorio, que tenía a mano un arma (quizá el arma de dotación en su momento) y disparó, después de una discusión (que podría tener o no alguna honda raíz de tipo violencia de género), lo es, porque resultaron dañadas, tanto la hija, con un tiro gravísimo en la cabeza, que fue intervenida a vida o muerte en el hospital, y la esposa que, al parecer, se interpuso dentro de la discusión que hubo dentro de la familia”.*

3.4. Sección sobre las sentencias por violencia de género

Durante toda la temporada que analizamos, *Tolerancia Cero* contó con la colaboración de una abogada feminista experta en violencia de género que analizaba las sentencias que pudieran interesar a la audiencia. No necesariamente en todos los casos estaban relacionadas con la violencia de género ya que el programa se posicionó para tratar todo tipo de violencias⁴⁴ en las que intervinieran hombres y mujeres. Las sentencias comentadas, desde la

43. (30/01/2006: 46:23).

44. Aunque no contempló la violencia masculina contra las mujeres, que es la más habitual.

perspectiva de género, trataban de tener relación con el tema principal que se hubiese programado en ese día. Esta sección se mantuvo en el 47% de la programación de la temporada.

Destacamos la participación de la responsable de esta sección a lo largo de todo el programa. Siendo un tema reciente y novedoso en los medios de comunicación, y más en la radio, con la estructura elegida para su desarrollo por este programa, a través, fundamentalmente de profesionales que no en todos los casos partían de posiciones de defensa de la igualdad y contra la violencia masculina, desde la perspectiva de género, su presencia sirvió de contrapeso para que llegara a la audiencia dicha perspectiva que no es ni la preponderante ni la más admitida, pero imprescindible para conseguir la pluralidad de puntos de vista.

Habría sido difícil que las siguientes palabras llegaran a la audiencia si no se hubiese contado con una profesional que se obliga a denunciar los atropellos que se cometen contra las mujeres⁴⁵:

“Una jueza sancionada por criticar el vestido que llevaba una denunciante (denunciaba a su exnovio por haberle dado una bofetada). Se le impuso una multa de 1.000 euros. En la sentencia la jueza Moreno escribe: “Es probado que la denunciante es persona de groseros modales, de carácter agresivo y exaltado, sin causa que lo motive. Al presentarse en la sala vestida con una mera camiseta de tirantes, ajustada al cuerpo con muy generoso escote, y que sólo le cubría unos 10 cm. de muslo, la cual, al sentarse, dejó al descubierto la braga amarilla que usaba. (La magistrado absolvió al hombre del delito por el que ha soportado ser acusado”.

Y criticaba la actuación de la jueza, felicitándose porque comportamientos de este tipo fueran sancionados.

3.5. Temas musicales

Los programas radiofónicos se desarrollan en función de unas reglas constitutivas del género, en este caso un programa especializado en violencia, que exigen determinados recursos sonoros para conseguir un estilo y un ritmo que logre la fidelidad en la sintonización de la audiencia a un producto reconocible. La música es uno de los elementos, junto con la palabra, más importantes del lenguaje radiofónico y, generalmente define el estilo en la programación de RNE, en donde los ‘discos’ han sido un elemento de continuidad habitual. Por eso es costumbre buscar temas musicales para enlazar unas secciones con otras del programa, o simplemente, para establecer una transición entre dos partes de una entrevista o finalizar el programa. Además, cuando se hace radio de calidad como la que se trata de elaborar desde la radio pública, se trata de cuidar que los temas musicales elegidos sean acordes, es decir, estén relacionados con el asunto que cada día se esté tratando.

Atendiendo a las características singulares del programa que analizamos, este objetivo era, realmente, difícil. La letra de la gran mayoría de las canciones reflejan, en su inmensa mayoría, como no podría ser de otra forma, valores y

45. (17/10/2005: 48:15). Juzgado de lo Penal número 1 de Huelva.

prácticas culturales tradicionales, con la excepción de aquéllas letras que han sido concebidas, expresamente, desde fechas relativamente recientes, para denunciar la violencia masculina contra las mujeres. Y así y todo, no siempre con resultados satisfactorios, ya que aunque se denuncie la realidad de la violencia de género, entre los diferentes versos, más a menudo de lo que sería deseable, las ideas patriarcales se cuelan sin que el autor o autora se de cuenta pero que para el público avisado siguen promoviendo y por tanto fortaleciendo situaciones de dominio-subordinación entre hombres y mujeres.

3.6. Mensajes de apoyo y solidaridad

En algunos de los programas (en el 27% del total) se recogió un mensaje de una persona notoria y conocida por la audiencia que con una duración, generalmente de menos de un minuto, trasladó su solidaridad, consejo y empatía con las víctimas de la violencia.

Personas notorias o famosas que dejaron mensajes solidarios en Tolerancia Cero

Fecha programa	Nombre y profesión
3 octubre 2005	Susana Hornos (actriz)
10 octubre 2005	Gonzalo de Castro (actor)
17 octubre 2005	Raimunda de Peñafort (jueza)
31 octubre 2005	Olvido Gara (cantante)
7 noviembre 2005	Pilar Bardem (actriz)
14 noviembre 2005	Teresa Gimpera (exactriz)
21 noviembre 2005	Juan Luis Galiardo (actor)
19 diciembre 2005	Carme Chacón (vicepresidenta del Congreso)
2 enero 2006	David Cantero (presentador telediarios TVE)
20 marzo 2006	M ^a Teresa Fdez. de la Vega (vicepresidenta del Gobierno)
19 junio 2006	María Galiana (actriz)
3 julio 2006	Miliki (expayaso)

4. GÉNEROS PERIODÍSTICOS

Para lograr el objetivo de una audiencia fiel e interesada, crítica y exigente, además de la estructura, en radio los contenidos deben desarrollarse, fundamentalmente, a través de los géneros informativos y opinativos entreverados con los imprescindibles elementos de continuidad que veremos posteriormente. Los principales géneros informativos en radio son la noticia, el reportaje, la entrevista, la crónica y el debate o la mesa redonda (también podríamos incluir, por su riqueza y especificidad, la información de corresponsales). Tolerancia Cero se basó en la entrevista considerada como un género, en este caso, híbrido, ya que, formalmente, no participa de los elementos constitutivos de la entrevista. Definida como uno de los géneros estrella del periodismo, también del radiofónico, según Robert McLeish, su objetivo es “exponer, mediante las propias palabras del entrevistado [o entrevistada] hechos, razones y opiniones sobre un tema específico, de forma que la audiencia pueda llegar a una conclusión sobre la validez de lo que está diciendo”⁴⁶.

Número de personas invitadas por programa en Tolerancia Cero

Temporada (2005-2006)		
Nº	Frecuencia	Frecuencia relativa
1	10	22,2%
2	27	60,0%
3	6	13,3%
4	1	2,2%
12	1	2,2%

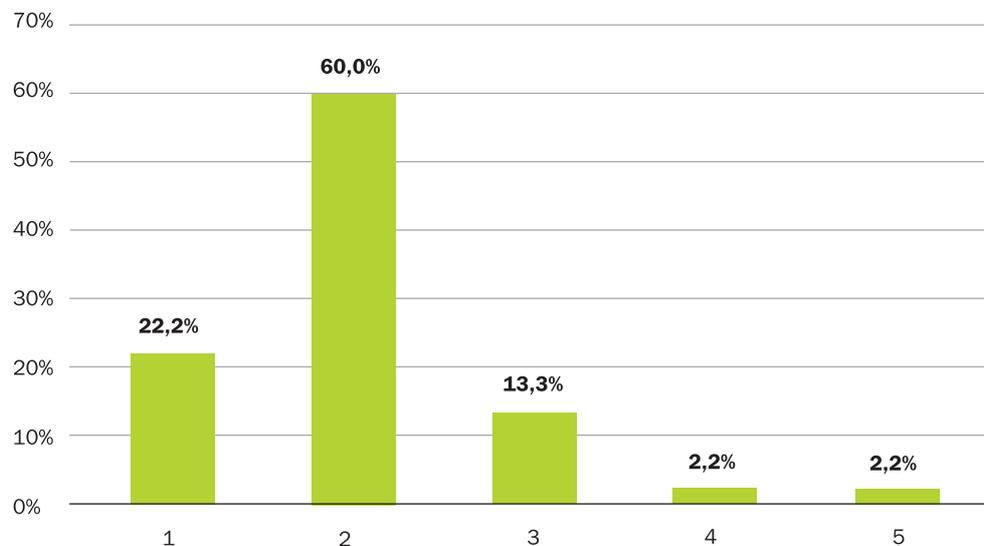
Como vemos, en la mayoría de los programas (78%) se entrevistó a más de una persona, y en el 22% restante, la entrevista se hizo a una persona. Sin embargo, dado el formato que se implementó, no nos encontramos ante un entrevistador (el presentador del programa) que hace las preguntas diseñadas a una sola persona. En el estudio, en la mayoría de las ocasiones, se encontraba también la directora del programa que también intervenía. El desarrollo formal de lo que se considera el género informativo de la entrevista se rompía también por la presencia habitual de una colaboradora que intervenía con su opinión e información sobre el tema a tratar. ¿Género informativo u opinativo? Ambos, dado que en algunas ocasiones los agentes comunicativos que se encontraban en el estudio podían disentir de las opiniones del resto⁴⁷.

46. Marchamalo y Ortiz. (Pág. 98).

47. Durante el desarrollo de los programas se hace mención al “tema de hoy”, lo que nos informa de que no se trata de una entrevista en sentido estricto; aunque para hablar de los agentes comunicativos que intervenían, se hacía referencia a “los entrevistados”.

Gráfico del número de personas invitadas por programa en Tolerancia Cero

Temporada (2005-2006)



Por otro lado, el género radiofónico fundamental a través del cual se vehicularon los contenidos de *Tolerancia Cero* no puede ser tipificado como perteneciente al género opinativo del debate. Entendiendo por tal “el análisis de determinado tema de interés general desde las perspectivas contrapuestas y enfrentadas de expertos [y expertas], protagonistas o personas implicadas en dicho tema⁴⁸. El hecho de que en la mayoría de los programas se invitase a dos personas no implica que asistiéramos a un debate sobre un tema previamente definido en donde se aportaran argumentos por cada una de las partes para informar a la audiencia de la bondad y pertinencia de cada una de las posiciones. En varias ocasiones, las personas invitadas eran expertas en disciplinas diferentes, situación que dificulta objetivamente un debate en sentido estricto, sin que por ello no se pueda afirmar que, a veces, son igual de enriquecedoras la aportación de las experiencias personales y la información que cada persona entrevistada creía necesario ofrecer sobre la base de las preguntas realizadas.

La realización en Tolerancia Cero. Elementos de continuidad: Indicativos, Cuñas de autopromoción. Cortinillas. Colchones y otros.

La realización del programa sigue el esquema habitual de trabajo en RNE en donde es práctica común la utilización de los distintos elementos expresivos para conseguir el estilo probado y clásico de RNE. Nos referimos al rigor en la realización con la utilización de la careta de entrada y su sintonía correspondiente; a las cortinillas de separación musical entre secciones, a los indicativos elegidos que nos avisan del formato que estamos escuchando, y a la selección de los temas musicales de transición, con una cierta relación con el tema a tratar.

48. Ibidem. (Pág. 100).

5. EL PÚBLICO OBJETIVO

5.1. La radio de servicio público

En principio, y tal como señalaba Richard Francis (BBC) en las Rencontres de 1985, las dos modalidades de radio, la pública y la privada, tienen dos elementos en común: un espectro radiofónico limitado y un tamaño, también finito, de audiencia posible. Ello significaría que otras muchas características deberían diferenciarlas, características que vienen determinadas, fundamentalmente por el distinto carácter de sus fuentes de financiación.

Partimos de la definición de servicio público para analizar las características que debe cumplir la programación de la radio pública. Definir⁴⁹ un sistema de radiodifusión como servicio público presupone la financiación pública de éste, lo que implica no sólo el control económico de su gestión, sino principalmente la exigencia de que este servicio se cumpla, es decir, que satisfaga unas necesidades de información, formación y comunicación para todos los usuarios".

Respecto a la cadena pública que observamos, RNE, cumple la primera premisa que se expone, ha estado financiada públicamente⁵⁰, lo que hay que analizar es si cumple las necesidades de información, formación y comunicación para toda la audiencia.

Cuando se habla de toda la audiencia, nos queremos referir con Richard Francis (Rencontres, 1985: 33) a la mayoría de la población, pero además a las minorías significativas de las que, también, está compuesta la población en general. Este director gerente de la BBC reflexionaba en voz alta al señalar que el problema era determinar a cuántas minorías significativas había que llegar, y él mismo se respondía que a cuantas más, mejor. Claro que la forma de solucionar el problema, llegar a cuantas más personas mejor, y satisfacer mejor a todas ellas, en función de los intereses específicos de los muy diversos grupos que componen la sociedad, sólo tiene una posible vía de solución: la especialización. Es lo que hizo la BBC⁵¹ hace muchos años para llevar a cabo las exigencias de la radio de servicio público y es lo que se ha puesto en marcha desde la temporada 2004-2005 con Tolerancia Cero en Radio 5 Todo Noticias, primero, y en la temporada 2006-2007 en Radio 1.

Como señalaba en las Rencontres (1985: 62) Manfred Jenke:

"La relación de la radio pública con su audiencia potencial es muy diferente a la de la radio comercial: parte de la idea de que todo el mundo tiene

49. González Martín toma la definición de Gorostiaga, 1980, en las Rencontres, 1985. Pág. 161.

50. El Estado a través de un "Contrato-Programa" ha financiado, hasta estos momentos, una serie de actividades del Ente Público RTVE: Orquesta y Coro, IORTV, RNE y Televisión Internacional. El Estado, permite, por otra parte, el endeudamiento del Ente para cubrir los gastos de otros organismos del mismo, como los de Televisión Española. Con la nueva situación, el Estado se hará cargo de la deuda acumulada.

51. "En la BBC hemos tenido el gran acierto de separar dos aspiraciones potencialmente conflictivas, la popularidad y el prestigio; por eso, la BBC puede competir por una audiencia masiva a través de sus emisoras populares, Radio 1 y Radio 2, y puede abstenerse de entrar en esa competencia con la programación de sus emisoras "prestigiosas", Radio 3 y Radio 4". Richard Francis, Director Gerente de la BBC, Radio. (Rencontres, 1985: 35).

derecho a esperar algo de ella, a conseguir algo por su dinero, ya que directa o indirectamente todos contribuyen a su financiación. Consecuentemente, la estrategia de programación de la radio pública no pretende ni persigue la captación del mayor número posible de oyentes durante un período de tiempo máximo, sino que busca ofrecer un servicio o un mensaje adecuado a quienes reclaman o necesitan un determinado programa de contenido específico en un cierto momento”.

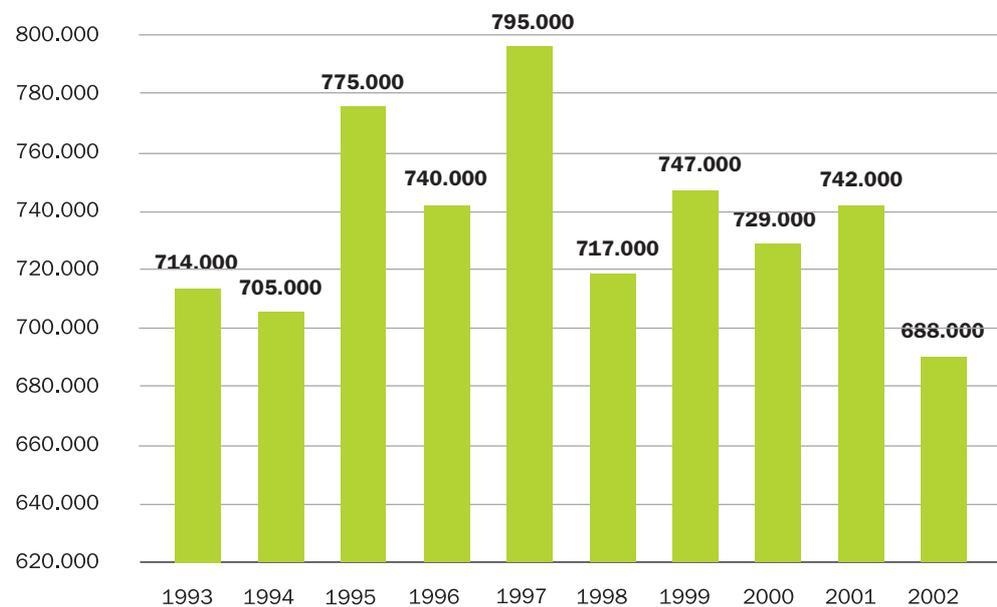
Los índices de audiencia que tenemos desde 1993 hasta 2003, precisamente un año antes de que RNE se excluyera voluntariamente del Estudio General de Medios, nos hablan de una audiencia no mayoritaria pero que, precisamente por seguir una emisora especializada, podemos considerar más fiel y exigente que la de la radio generalista.

Señalaba Richard Francis que las características que definían la radio de servicio público eran, además de la universalidad, la imparcialidad, la selección, y sobre todo, la calidad. Y añadía:

"Para la BBC la imparcialidad respecto de intereses particulares ha llegado a ser el principal talismán y la última salvaguarda de la independencia de la Corporación, tanto en la selección de su personal, como en la búsqueda de un equilibrio para su política editorial" ⁵².

Si seguimos analizando las características de las emisoras de servicio público continuaremos con la selección y la calidad que Richard Francis⁵³ considera como rasgos diferenciales y que debe condicionar a los responsables de la radio pública tanto a la hora de distribuir los recursos disponibles como a la de valorar y decidir el contenido de los programas. Atender a la selección y a la calidad implica no solamente una oferta rica y variada, una "estrategia de la diversidad", sino también, y sobre todo, un nivel máximo de selectividad, es decir, "la opción de la calidad".

Radio 5 Todo Noticias (1993-2003): Audiencia.



52. Rencontres, 1985: 32.

53. Rencontres, 1985: 31.

¿Cuál es el perfil de la audiencia susceptible de sintonizar este tipo de programas? Como vemos en el cuadro que se acompaña, la radio informativa en donde se programó Tolerancia Cero era oída por un 71,2% de hombres y un 28,8% de mujeres; fundamentalmente personas maduras, con una media de 48,4 años (la radio-fórmula, como es de suponer, es atendida por una población mucho más joven cuya media de edad está en los 34,4 años). Radio 5. Todo Noticias según los datos apenas es escuchada por la juventud menor de 24 años y mayoría masculina.

Estructura de la audiencia de la radio según programación seleccionada (2005)

	Referente población	Radio generalista	Radio temática	Musical	Informativa	Total
Sexo						
Hombre	48,7	59,8	50,6	48,9	71,2	54,1
Mujer	51,3	40,2	49,4	51,1	28,8	45,9
	100	100	100	100	100	100
Edad						
14 a 19 años	7,4	2,3	10,4	11,3	1,7	6,5
20 a 24 años	7,9	4,0	13,1	14,0	4,5	8,4
25 a 34 años	19,8	16,2	30,6	31,9	20,1	22,4
35 a 44 años	18,7	20,5	21,7	22,0	19,9	20,6
45 a 54 años	15,1	19,8	12,1	11,6	18,2	16,1
55 a 64 años	11,7	15,7	6,2	5,2	13,8	11,3
65 y más años	19,4	21,5	5,9	3,9	21,9	14,8
Promedio edad (años)	44,8	48,9	35,8	34,4	48,4	43,0
Clase social						
Alta	9,1	13,6	9,1	8,9	11,5	11,0
Media alta	15,1	19,0	16,3	16,2	19,0	17,3
Media media	42,6	41,6	46,8	47,4	42,7	44,0
Media baja	26,1	21,6	23,6	23,6	21,2	23,2
Baja	7,1	4,2	4,2	3,9	5,6	4,5
Nivel de instrucción						
No sabe leer	1,4	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4
Sin estudios	5,3	3,7	2,0	1,7	4,1	3,2
Cer.es./Primarios	16,8	13,4	12,4	12,1	13,7	13,6
EGB/Bach. elemental	32,6	30,0	31,2	31,4	28,3	31,2
buo/Cou/For.Profes.	26,4	27,1	34,6	35,4	27,9	30,1
Tit.medio/Diplomado	8,3	11,5	9,6	9,5	11,2	10,2
Título Superior	9,2	13,9	9,9	9,5	14,4	11,3
Habitat						
Hasta 2.000	7,3	6,6	5,7	5,5	7,5	6,3
De 2 a 5.000	7,7	6,8	6,9	7,0	5,9	6,9
De 5 a 10.000	8,5	7,9	7,8	7,9	6,6	7,9
De 10 a 50.000	25,8	24,1	26,1	26,4	24,2	25,3
De 50 a 200.000	23,0	24,1	24,3	24,3	23,2	24,1
De 200 a 500.000	10,3	11,5	11,1	11,2	9,9	11,1
De 500 a 1.000.000	6,2	6,4	6,5	6,4	7,9	6,3
Barcelona capital	3,8	3,9	3,6	3,6	4,5	3,8
Madrid capital	7,4	8,8	7,9	7,7	10,2	8,2

Fuente: AIMC-RadioXXI, acumulado anual 2005. Elaboración propia.

6. CONTENIDOS DE TOLERANCIA CERO

La temporada 2005-2006 de *Tolerancia Cero* emitió a lo largo de los diez meses de temporada un total de 45 programas⁵⁴; en todos ellos se tocaron como asunto principal del día los contenidos recogidos en el Anexo de este estudio, que hacen un total de 47 temas tratados. Podemos establecer cinco grandes líneas de segmentación de los contenidos del programa atendiendo a distintas variables:

1. Temas relacionados con la REPRESIÓN DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS: JUSTICIA y POLICÍA: Funcionamiento de los Juzgados de violencia.

Funcionamiento de la Fiscalía especial. Cumplimiento obligado de las órdenes de alejamiento. Sustitución de penas a los maltratadores condenados a menos de 2 años de cárcel. Rehabilitación de maltratadores (2 programas). Jóvenes y violencia de género. Los agentes de policía, eslabón fundamental en la lucha contra la violencia de género. Recursos existentes a disposición de las mujeres maltratadas (en el plano legal). (8).

2. Temas relacionados con la SALUD: Informe sobre la población mundial: La salud y los derechos sexuales. Agresiones físicas, abusos sexuales, etc. (también a niñas y niños). El SAP (Síndrome de Alienación Parental). Ley de Dependencia. Niños y niñas hijas de la violencia de género. El maltrato a las personas mayores. El maltrato infantil. (8).

3. Temas relacionados con la EDUCACIÓN y otros AGENTES SOCIALIZADORES: acoso escolar. Infancia, videojuegos y violencia. Publicidad sexista. Juegos, juguetes y la influencia de la publicidad y la televisión. La poesía como arma contra la violencia de género. Actuaciones educativas contra la violencia de género: Proyecto Relaciona. (6)

4. Temas relacionados con el EMPLEO (profesiones de las mujeres): Discriminación salarial de las mujeres. Empresa y mujer. Mujer, ciencia e investigación. Acoso sexual en el trabajo. Mujeres y Nuevas tecnologías. Costes sociales y económicos de la violencia contra la mujer. (6).

5. Otros.: Congreso sobre el Quijote y las mujeres. La conmemoración del 25 de noviembre. El papel de la mujer en la religión católica (2 programas). La Ley de igualdad. Prostitución en el mundial de fútbol de Alemania. Mujeres discapacitadas: doble discriminación. Jóvenes y violencia de género. Balance del primer año de la Ley de Violencia de género. La discriminación de las mujeres en las fiestas populares. Femicidios en México y Guatemala. La violencia en las parejas homosexuales. Las "otras" feministas. (13).

Los contenidos desarrollados en la temporada que analizamos de *Tolerancia Cero* también se pueden clasificar atendiendo, en función de su edad, a diferentes colectivos afectados por la violencia, fundamentalmente masculina:

54. Dos de los cuales se repitieron dos veces: La rehabilitación de maltratadores (06/03/2006 y 17/07/2006), y El papel de la mujer en la religión católica (26/12/2005 y 17/04/2006).



1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA: El maltrato infantil; infancia, videojuegos y violencia; explotación sexual de menores. Niñas y niños afectados por el SAP. Prostitución infantil. Infancia y adolescencia: lucha por el poder con los padres. Niños y niñas víctimas de la violencia de género; jóvenes y violencia de género; la programación infantil en televisión; juegos, juguetes y la influencia de la publicidad y la televisión; el maltrato infantil: agresiones físicas, malos tratos psicológicos, abusos sexuales, negligencias afectivas y de cuidado; la poesía como arma contra la violencia de género (experiencia de adolescentes en un Instituto de Lucena –Córdoba-). El acoso escolar. Actuaciones educativas contra la violencia de género: Proyecto Relaciona. (15).

2. PERSONAS ADULTAS. Sustitución de penas a los maltratadores condenados a menos de 2 años de cárcel. Rehabilitación de maltratadores (2 programas); Juzgados de violencia de género. Entrevista a la Fiscal especial. Mujeres inmigrantes maltratadas (2 programas). Discriminación salarial de las mujeres. Ley de Igualdad. Acoso sexual en el trabajo. Empresa y mujer. Prostitución en el mundial de fútbol de Alemania. Mujeres discapacitadas: doble discriminación. La discriminación de las mujeres en las fiestas populares. La violencia en las parejas homosexuales. Mujer, ciencia e investigación. Recursos existentes a disposición de las mujeres maltratadas (en el plano legal). Los agentes de policía, eslabón fundamental en la lucha contra la violencia de género. (18).

3. PERSONAS MAYORES: Ley de dependencia. El maltrato a las personas mayores. (2).

4. TODOS LOS COLECTIVOS y OTROS: Ley de igualdad. El papel de la mujer en la religión (2 programas). Informe sobre la población mundial: Salud y derechos sexuales. Femicidios en México y Guatemala. Las “otras” feministas. La igualdad-desigualdad en España. Balance del primer año de la Ley de Violencia de género. (8).

Atendiendo a la tipificación por edad, una parte importante de los contenidos afectan a las personas adultas, especialmente a las mujeres. Se trató alguna vez la discriminación salarial o la que sufren las mujeres dentro de la Iglesia católica; se han tenido en cuenta colectivos doblemente discriminados: las discapacitadas e inmigrantes; los problemas de atención a las víctimas en los planos jurídico, de la salud y de la atención social. En general, ha habido mayor representación de los problemas de género a los que tienen que hacer frente las mujeres que la visibilización de sus logros y aportaciones a la sociedad. Este último aspecto tiene importancia porque es uno de los pilares fundamentales para lograr el respeto de la sociedad patriarcal por la “agencia” femenina, es decir, por las decisiones que toman como personas que dirigen sus vidas. Creemos que esta visibilización, a medio y largo plazo, conseguiría un mayor reconocimiento social de las mujeres y lo femenino que conduciría a disminuir el número de agresiones que sufren por no ser consideradas como seres autónomos o independientes. Destaca también en este apartado la escasa atracción que tienen los temas relacionados con los hombres a la hora de diseñar los contenidos del programa. Es admisible considerar que los medios de comunicación para contribuir a que mujeres y hombres disfruten de los mismos derechos, es decir, haya igualdad, no sólo deben dejar constancia de la situación de discriminación de las mujeres y de su empeño en conseguirla, sino enfocar de forma resuelta y ya, sin dilación, a quienes con sus actuaciones o por omisión, permiten, fomentan, frenan o incluso combaten las medidas que se están poniendo en marcha para luchar contra la discriminación de las mujeres.

Los maltratadores han sido protagonistas en temas que atendían a su derecho a rehabilitarse⁵⁵ y a la sustitución de penas a quienes tuvieran una condena menor a dos años. Dado que RTVE se ha posicionado claramente en su compromiso para lograr la sensibilización de toda la sociedad en contra de la violencia de género, es preciso mirar con lupa los contenidos –y también las personas entrevistadas y quienes colaboren en el programa- para evitar ser correa de transmisión⁵⁶ de posiciones que, cuando menos, confunden a la audiencia y cuando más, consolidan y fortalecen posiciones sexistas y misóginas. No hay que evitar retratar y enfocar los comportamientos defensivos de aquellos individuos o sectores de la sociedad que apuestan por la inmovilidad frente al avance de la situación de las mujeres; la libertad de expresión y el mandato de servicio público exigen tolerancia cero con estas ideas.

Otra parte significativa de los contenidos tiene relación con temas que afectan a la infancia y adolescencia, especialmente con los agentes socializadores que cumplen un importante papel en la determinación de las identidades de género. Destacamos un bloque en el que se emitió la experiencia de un colegio de Lucena (Córdoba) en donde un profesor⁵⁷ concienciado utilizaba la poesía como arma para luchar contra la violencia de género en el aula: “para sensibilizar a las chicas que permitían malos tratos”; para “trabajar los valores en el respeto”; para

55. El mismo programa se repitió dos veces a lo largo de la temporada. (06/03/2006 y 17/07/2006).

56. La misma exigencia se hace contra el terrorismo en el documento de RTVE “Reflexiones sobre los medios de comunicación y el terrorismo”.

57. Manuel Lara Cantizal, profesor de ESO en el IES Clara Campoamor (Lucena). Trata la violencia de género en sus clases de literatura promoviendo que el alumnado elabore ‘haikus’ –poemas con un total de 17 sílabas construidas con versos de 5-7-5- contra la violencia de género. Asistieron al programa Diego (17); Daniel (14); Miriam (14) y Ali (14).

“demostrarles que el maltrato no era una broma entre compañeros”; “queríamos que se pusieran en la piel de las mujeres maltratadas”. Escuchamos un programa equilibrado en donde la denuncia subyacía en todas y cada una de las intervenciones del profesor y del alumnado.



El profesor, Manuel Lara, y el alumnado del IES Marqués de Comares con el libro de 'haikus'

Ante el micrófono leyeron algunos “haikus” como éste:

**“Pálida joya
esmeralda sin color,
envenenada”**

Miriam (14)

O este otro:

**“Vida de golpes
con golpes de tu vida
rompe la mía”**

Diego (17)

7. PERSONAS INVITADAS. PERSONAS EXPERTAS EN TOLERANCIA CERO

Presentador. (...) “Nos van a ayudar a explicar la situación no sólo de los nuevos juzgados especializados, sino también de la lucha contra la violencia de género, en general”. Voy a presentarles: María Sanahuja (...) hoy vuelve aquí para darnos su opinión sobre estos nuevos juzgados de Violencia... contra la mujer; María Sanahuja, buenas noches”. María Sanahuja: “Es sobre la mujer”.⁵⁸

80 personas fueron invitadas al programa que analizamos en la temporada 2005-2006, de las cuales 58 (72,5 por ciento) eran mujeres y el resto, 22, hombres (27,5%). Sí que es cierto que la mayoría de personas entrevistadas, como vemos, fueron mujeres; no es extraño ni discriminatorio este dato ya que la gran mayoría de las personas que desarrollan su trabajo en áreas y ocupaciones relacionadas con las políticas de igualdad y la violencia contra las mujeres, son mujeres; profesionales de todas las materias han encauzado su actividad en instituciones u organizaciones cuyo objetivo es conseguir la igualdad y colaborar para erradicar las consecuencias de la desigualdad, es decir, la violencia de género. No obstante, de cada cuatro, uno era un hombre, de manera que creemos se ha hecho un esfuerzo para que no fueran sólo mujeres quienes hablaran sobre los temas propuestos.

Hemos establecido, por profesiones, seis categorías: Justicia-Seguridad, que corresponde a juezas, magistrados, policías, abogadas, etc.; formaron el 12,5% del total de intervenciones; Salud, que incluye a personas que trabajan en la profesión médica y en el ramo de la psicología (también el 12,5%). ONG que recogen a quienes trabajan en asociaciones de mujeres y otras de carácter más general, como A.I. (29%). Políticas, para las personas que han sido elegidas tanto por la ciudadanía, p.e. trabajan en los ayuntamientos, como por el Gobierno (19%). Sindicatos, que incluyen a quienes los representan en los órganos que trabajan con las mujeres (4%). Profesorado para quienes trabajan en la Universidad, IES y otros niveles educativos (10%). Otras profesiones para quienes fueron identificadas en profesiones distintas a las reseñadas (14%).

Dados los recursos de los que disponía el equipo del programa Tolerancia Cero la elección de las personas que desarrollarían los temas previstos era de singular importancia y, en general, ha habido grandes aciertos a la hora de llamar a quienes debían participar en cada uno de los temas a tratar. No hay duda de que quienes intervinieron eran profesionales que desarrollaban su trabajo en cada una de las áreas de conocimiento en las que iban a participar. Lo que no quiere decir que siempre fueran expertos o expertas en género. Ser profesional es una condición necesaria para hablar de un tema determinado, pero, en este caso, no es suficiente, ya que no hay que olvidar que Tolerancia Cero es un programa especializado en Violencia contra la mujer y este es un asunto de suficiente calado como para que pueda ser interpretado y analizado con sólo los recursos, conocimientos y experiencia profesionales.

⁵⁸. (Primer programa de Tolerancia Cero de la temporada 2005-2006; 19 de septiembre).

Dentro de las limitaciones de los recursos disponibles en *Tolerancia Cero*, se contó, tal como se ve en el cuadro siguiente, en casi el 30% de los programas, con la presencia de miembros de ONG's que intervienen desde distintos sectores, en la lucha contra la violencia masculina. Generalmente, sus intervenciones aseguran declaraciones desde la perspectiva de la "centralidad de la mujer"⁵⁹. Que destaquemos la actuación de quienes pertenecen a Organismos no gubernamentales no implica que en las distintas áreas de conocimiento no hayan intervenido también profesionales de reconocida solvencia y posiciones comprometidas contra la violencia de género.

Personas invitadas al programa Tolerancia Cero

JUSTICIA-SEGURIDAD	ONG'S	POLÍTICAS	SINDICATOS
Montserrat Comas	Teresa Martínez	Fernando G. Vicente	Ana María Corral
Raimunda de Peñafort	Ángela Serrano	Pedro Núñez Morgades	Carmen Bravo
Lali Glez. Peña	Yarfatula Monturiol	Soledad Ruíz	Belén Hernández
M ^a Luisa Franco	Ana M ^a P. del Campo	Rosa Peris	
Miguel Sánchez	Ana M ^a P. Chica	Encarnación Orozco	OTRAS
María Sanahuja	Inma Marín	Soledad Cazorla	PROFESIONES
Sonia Chirinos	María Naredo	Alba Estela Maldonado	Carmen Álvarez
María Tardón	Esteban Beltrán	Jesús Caldera	Josep M ^a Ferrara
María Durán	Lucha Castro	Maite Mateos	M ^a Ángeles Filella
Inmaculada Montalbán	Consuelo Abril	Paloma Uría	Juan Arias
	Andrés Montero	Capitolina Díaz	Cristina del Valle
SALUD	Ángeles Álvarez	Soledad Murillo	Leopoldo Alas
Miguel Lorente	Gabriel González	Elena Valenciano	Empar Pineda
Jesús García Pérez	Ignacio Calderón	Ramón Jáuregui	Concha Losada
Pilar Varela	Pepa Horno	Jaume Funes	Lola Aguilar
Isabel Serrano	Enriqueta Chicano		Marga González
José M. Aguilar	Luis Bonino	PROFESORADO	Isabel Oses
Javier Urrea	Beatriz Gimeno	Cecilia Castaño	
M ^a Jesús Cerviño	Flora de Pablo	Manuel Lara Cantizal	
Graciela Hdez.	Lola Treviño Noelia	Fanny Rubio	
Mayte Sancho	López Benjamín	Juana Vázquez Marín	
Luis Á. Rdez.	Ballesteros Eva	M ^a Victoria Tour	
	Suárez Llanos	M ^a José Díaz-Aguado	
		Mar Esquembre	
		Manuel Alcaraz	

59. Que se desarrollará en la segunda parte del Informe.

8. CONCLUSIONES

Las características de la radio especializada, como *Tolerancia Cero*, permiten ofrecer a determinadas audiencias significativas productos pioneros que implementan los principios por los que debe regirse una radio de servicio público: una radio de calidad, plural e independiente y cuyas funciones sean formar, informar y, por último, entretener a la audiencia.

Tolerancia Cero, especializado en violencia de género y en violencia doméstica, definió desde el primer momento que no sólo se tratarían en sus contenidos los problemas específicos de las mujeres derivados de la violencia masculina. Se le ha dado cobertura, también, a la violencia que se ejerce contra la infancia, la adolescencia, entre la propia juventud, a las personas ancianas y a todo tipo de colectivos, aunque estos casos no están contemplados en la Ley de medidas integrales contra la violencia de género.

Dada la importancia que tiene hoy la violencia masculina contra las mujeres en la agenda política y social de nuestro país sería deseable dedicar más recursos humanos y técnicos a esta experiencia pionera y darle un rango especial con la asignación de personal formado en igualdad y violencia de género.

En un n formato de radio especializada sobre un tema novedoso es recomendable la utilización de géneros radiofónicos informativos: noticias, reportajes, entrevistas y crónicas. Los géneros de opinión son bienvenidos sobre la base de la aportación previa de la información necesaria para que el público pueda formarse su propia opinión.

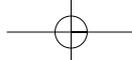
Se programó una sección “Análisis de la música de violencia”⁶⁰ que ha servido de contrapeso a la actual producción musical en donde las letras de las canciones no siempre enseñan a los jóvenes a ser respetuosos con las chicas y mujeres con quienes se relacionan, y que, algunas, incluso, promueven y estimulan la violencia y el desprecio hacia las mujeres.

Tolerancia Cero ha cumplido el objetivo de ayudar a las mujeres maltratadas a encontrar respuesta a situaciones que consideran privadas y por las que muchas de ellas se culpaban. La emisión de este programa especializado, y el acierto de trasladarlo a Radio 1 en la temporada 2006-2007 manifiesta el interés de la radio pública española por el problema de la violencia de género.

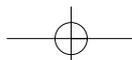
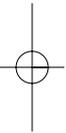
El dominio y el control de las mujeres se encuentra en hombres de todas las edades, clases sociales, razas, origen, confesión religiosa o cualquier otra característica; sería deseable que la radio pública implementase la experiencia de un programa especializado en violencia de género en el resto de formatos dirigidos a públicos específicos; es ineludible llegar a la población más joven.

Tolerancia Cero contempló gran variedad de contenidos marcados, fundamentalmente, por la actualidad. La información práctica y la atención a la participación de la audiencia, serían secciones susceptibles de ser reforzadas.

60. Así se presentó el primer día de emisión de la temporada analizada.



Sería deseable que los medios de comunicación pudiesen contar, en todo el Estado, con una guía de mujeres expertas en las diferentes materias capaces de articular un discurso adecuado al medio radio. En ocasiones, la profesión periodística no cuenta con la interlocutora adecuada para informar o desarrollar las preguntas o temas que se le planteen.



PROPUESTA DE LÍNEAS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA RADIOFÓNICO SOBRE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO, CON TOTAL NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN

1. OBJETIVOS, FILOSOFÍA Y PLANTEAMIENTO GENERAL

Situamos el objetivo general de un programa con total nivel de especialización de este tipo en lograr la igualdad y luchar contra las consecuencias de la desigualdad, una de las cuales, la más grave, es la violencia contra las mujeres. Basado en este objetivo general, se desarrollarían los siguientes particulares:

1. Visibilizar las aportaciones y logros de las mujeres en la historia de la humanidad en todas las actividades y sectores.
2. Equilibrar las representaciones heroicas, de buenos gestos también con las de las mujeres.
3. Ayudar a que las mujeres consigan una vida en la que puedan lograr sus aspiraciones en libertad, sin la tutela masculina.
4. Luchar contra los estereotipos y roles atribuidos socialmente.
5. Destacar la 'agencia' femenina⁶¹ y dejar de victimizar a las mujeres.
6. Sensibilizar a la sociedad para que se posicione firmemente contra la violencia masculina, la aísle y castigue.
7. Informar sobre los comportamientos masculinos reprobables y punibles pero admisibles socialmente.



Detalle de la convocatoria ante el Congreso para pedir una Ley Integral.

La filosofía que debe dirigir un programa como el que proponemos está basada en la “centralidad de la mujer” entendiendo esta en el sentido que explica la experta⁶²:

“Si la violencia de género tiene la finalidad de perpetuar la discriminación basada en el poder del hombre y la subordinación de la mujer, y el Estado tiene el deber de erradicar la violencia, es lógico que si se quiere combatir hasta erradicar la violencia que se ejerce contra la mujer, sean las prioridades y necesidades de la mujer para salir de o prevenir la violencia, el punto a partir del cual se articulen las medidas concretas que le posibilitaran el cese de la violencia”.

Este concepto de la “centralidad de la mujer” es la que practica la nueva directora general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la china Margaret Chan. En la información⁶³ que recoge la ceremonia de investidura, dejó claro su compromiso a favor de mejorar la salud de las mujeres y los africanos. Y añadió: “No es que vaya a proponer nuevos programas específicos para esos colectivos, sino que quiero que mi dirección se juzgue en función de nuestro efecto sobre la salud de los africanos y de las mujeres”. Sus seis áreas prioritarias están definidas de la forma genérica que se suelen declarar:

“El desarrollo para la salud, la seguridad sanitaria y la construcción de la capacidad de sistemas de salud. A esas metas se unen el desarrollo de un sistema superior de información y conocimiento, la ampliación de asociaciones y la mejoría de la actuación de esta organización mundial”.

Si desde los medios de comunicación se quiere apoyar los cambios de mentalidades para lograr que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres, es preciso poner en cuestión los presupuestos en los que se basa la representación mediática.

61. La capacidad que como ciudadanas tienen también las mujeres y el poder de decisión sobre sus vidas.

62. María Durán. “El Proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género: Fundamentación Jurídico Feminista”. (Pág. 7).

63. TELESUR (Venezuela) 4 de enero 2007.

II. RECURSOS HUMANOS

Un programa de estas características necesitaría que todo el personal tuviera conocimientos especializados en violencia de género; que la dirección le dedicase, a tiempo completo, un mínimo de tres días de trabajo. Además del personal de producción y realización técnica, es fundamental una persona documentalista⁶⁴, que no sólo aportara las últimas noticias, sino que trabajara los informes y documentos que continuamente se están produciendo en forma de artículos, libros, revistas etc. sobre el tema desde los organismos internacionales (ONU, OMS, OIT, etc.), nacionales, ONG's, universidades, etc. Se precisarían dos personas para redacción, a tiempo completo, que elaborasen contenidos específicos en forma de noticias, reportajes, pudieran hacer crónicas, elaborasen los contenidos del contestador, respuestas, etc., de manera que pudieran asegurar la permanencia de la estructura del programa. Desaparecida la figura del asesor (o asesora) musical, el programa debería contar con la colaboración de una persona experta en música, además de que pudiera estar al tanto de la cultura popular. No se recomienda que la presentación del programa recaiga en una persona ajena a su proceso de elaboración.

III. PROPUESTA DE ESTRUCTURA

"La nación siempre se vuelve hacia la BBC en momentos de crisis, entusiasmo o drama, por tanto los grandes temas deben ser cubiertos con propiedad, debatidos y analizados. En resumen, la BBC debe demostrar una independencia, imparcialidad y responsabilidad incuestionables"
(BBB. Report and Accounts 1994/95: 9).

¿Cuál sería una estructura adecuada para un programa pionero especializado en Violencia de género? En primer lugar creemos que el formato debe ser, esencialmente, informativo. La población sigue desconociendo aspectos básicos del problema de la violencia de género, y los problemas de desigualdad que existen entre mujeres y hombres en la sociedad, que es preciso atender. No sólo se trata de conocer lo que se desconoce, sino de combatir los tópicos e ideas obsoletas sobre mujeres, hombres y sus relaciones en (des)igualdad. Lograr la sensibilización de la sociedad ante este problema (como recoge como objetivo la Ley contra la violencia de género) se logra, fundamentalmente, a través, en primer lugar, de la información. Información ¿sobre qué? Desarrollaremos posteriormente los contenidos que creemos deberían ser inexcusables en un programa de estas características, sin embargo, podemos adelantar que hay una cantidad ingente de aspectos fundamentales sobre el problema que apenas son tratados en los medios de comunicación; no podemos olvidar que los

medios de comunicación, especialmente los de titularidad pública, tienen la obligación de luchar contra la violencia masculina y conseguir el repudio de toda la sociedad, anunciando el castigo para los delincuentes que maltratan a las mujeres. Como ejemplo, la siguiente noticia⁶⁵ podría informar a la ciudadanía del grado de indulgencia con que la judicatura venía castigando a los maltratadores:

"En lo concerniente al resultado final de las denuncias presentadas por mujeres víctimas de malos tratos, de los 6.718 agresores enjuiciados en el año 2003, fueron condenados 2.607, es decir, el 38,81 por ciento; y en 2004 de los 3.150 agresores enjuiciados, fueron condenados 1.190, lo que supone el 37,78 por ciento".

Quienes no están de acuerdo con las leyes encaminadas a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, en muchos casos, son individuos activos que tratan de desacreditar, confundir y combatir las políticas que se desarrollan para conseguir dicho objetivo. Mayoritariamente, la ciudadanía no lee el periódico y el tipo de información que se recoge en la noticia del periódico asturiano no suele cubrirse ni en radio ni en televisión; sin embargo, es el tipo de hechos que habría que emitir en un programa especializado en violencia de género. Hay un sector de la población que no sólo niega los asesinatos producto de la violencia masculina en relaciones de pareja, sino que aporta "datos" que corroboran exactamente lo contrario: las mujeres matan más a sus compañeros que los hombres. Denuncian en los foros en donde se les permite, que existe una política de acoso y derribo a los hombres en general como medida para atraer a la gente menos informada a sus posiciones (situación que no es difícil dado el imaginario patriarcal que anida en la ciudadanía menos informada). Los medios de comunicación, especialmente el programa especializado, tienen la función de informar de los hechos con los datos pertinentes para contrarrestar este tipo de falsas informaciones.

Dentro de la estructura de un programa de estas características creemos necesario un informativo de al menos cinco minutos, que no sólo recoja las noticias relacionadas directamente con la violencia masculina contra las mujeres, desde la perspectiva de género, sino que ampliara mucho más los contenidos para conseguir la no victimización de las mujeres y su empoderamiento; con ello se trataría de conseguir la visibilización de sus logros y aportaciones a la sociedad⁶⁶. Es lo que se ha recogido como primera recomendación en el

64. Imprescindible, en este caso, que lea perfectamente inglés.

65. <http://www.lne.es/secciones/noticia.jsp?pNumEjemplar=1453&pIdSeccion=64&pIdNoticia=461346>. La Nueva España. Asturias. 9/11/2006.

66. Como reiteradamente aconsejan los organismos internacionales y nacionales a los medios de comunicación.

Manual de Urgencia para el tratamiento de las noticias de violencia contra las mujeres⁶⁷ y que se aporta como Anexo a este documento.

Partiendo de que los géneros a desarrollar deberían ser informativos, la estructura más conveniente para lograr un programa ágil y por tanto, con mayores posibilidades de seguimiento por parte de la audiencia sería la siguiente:

Minuto 0: Presentación de los contenidos del programa.

Minuto 2: Informativo con la actualidad general de asuntos de especial interés para las mujeres y hombres (desde la guerra de Irak –informando también de la situación de las mujeres- hasta noticias de economía, educación, etc.

Minuto 8: Elemento/s de continuidad: Indicativo, ráfaga, etc.

Minuto 9: Informe sobre el tema a debatir ese día. (Pregrabado).

Minuto 14: Debate sobre un tema de situación⁶⁸ o de actualidad. (Ver Propuesta de contenidos).

Minuto 29: Análisis de la cultura popular: canciones, refranes, fascines, videojuegos, etc.

Minuto 33: Participación de la audiencia (respuestas a los problemas⁶⁹ y quejas planteados en el contestador del programa).

Minuto 38: Información práctica.

Minuto 41: Tema de actualidad o de situación, cuyo objetivo sea ampliar el campo de representación de las mujeres (Ver Propuesta de contenidos).

Minuto 56: Resumen y despedida.

Minuto 60: Final del programa.

Pauta Programa especializado en Igualdad y Violencia de Género

Género/contenidos		
Tiempo del programa		Duración (en minutos)
Min 0	Presentación de contenidos	2
2	Informativo	6
8	Elementos de continuidad	1
9	Informe sobre el tema a debatir (pregrabado)	5
14	Presentación y debate sobre el tema	15
29	Cultura popular	4
33	Participación de la audiencia y respuesta	5
38	Información práctica (pregrabado)	3
41	Tema de actualidad	15
56	Resumen del programa y despedida	4
60	Finaliza el programa	-

Los segmentos destacados en la pauta se completarían con los recursos de continuidad habituales.

IV. LA IMPORTANCIA DE LOS CONTENIDOS EN UN PROGRAMA ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

*(...) hay mujeres fuertes, algunas que desempeñan “trabajos de hombres”; algunas, bailarinas y atletas de poderosas musculaturas que sólo comenzaron a ser visibles recientemente (...) Esta celebración de la variedad de la individualidad, de la individualidad como estilo, mina la autoridad de los estereotipos sexuales y se ha convertido en una inexorable fuerza opuesta a la intolerancia que aún les niega a las mujeres más que un acceso testimonial a numerosas ocupaciones y vivencias”.*⁷⁰

En los últimos años, que podríamos situar entre seis u ocho, en nuestro país se pusieron en marcha varias iniciativas para tratar de que la profesión periodística reflexionara sobre la importancia que tiene el tratamiento de las noticias de violencia de género para la percepción y el posicionamiento de la audiencia sobre este grave problema social. Muchos son los organismos e instituciones o asociaciones⁷¹ que redactaron consejos para mejorar la cobertura de este tipo de noticias; eran recomendaciones de carácter voluntario y no un sistema de autorregulación que, como tal, obligara a la profesión periodística a seguirlas. Las normas aconsejadas, en la gran mayoría de las ocasiones, se referían, exclusivamente, al tratamiento de la violencia de género y no a las noticias, en general.

RTVE también se dotó de un Manual de Urgencia para el tratamiento de las noticias de violencia de género; en 2006 se publicó la investigación Representación de la violencia de género en los informativos de TVE⁷² en donde se estudió el grado de implementación de las recomendaciones establecidas

67. Mujer, violencia y medios de comunicación. 2002. Madrid: IORTVE e Instituto de la Mujer.

68. Entendiendo por tema de situación aquellos temas que siempre son de actualidad: el mayor índice de desempleo entre las mujeres; la conciliación; las salidas profesionales en F.P., y otros muchos.

69. “Me siento muy maltratada. Mi marido me pega a veces, no sé a quién acudir. Me da miedo, terror, que me devuelvan a mis hijos (a su país de origen)...” . (Tolerancia Cero, 03/11/2006). Voz de mujer (inmigrante) grabada en el contestador automático.

70. Susan Sontang, de la reseña del libro Imágenes de Annie Leivobitz en Cuestión de énfasis. 2007. Madrid: Ed. Alfaguara.

71. Desde los institutos de la mujer de Andalucía, Aragón, Baleares, Cataluña, Murcia, País Valenciano, los medios de comunicación de Girona, RTVE, la FAPE, el Consejo Audiovisual de Cataluña y otros.

72. López Díez, P. 2006. Madrid: Instituto de la Mujer e IORTVE.

en el Manual. Quizás en el punto primero, y que suponía un punto de ruptura con el resto de decálogos y recomendaciones, se recogía el aspecto fundamental que, de llevarse a la práctica por los medios de comunicación y la publicidad, pudiera evitar la violencia masculina contra las mujeres, junto a otras medidas en el campo educativo, a medio y largo plazo,. Se señalaba en dicho punto:

“La industria de la cultura difunde un modelo de mujer que atenta contra su dignidad (figura vicaria, objeto, subyugada). Haz lo posible por evitar esos estereotipos. HAY QUE AMPLIAR LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS MEDIOS PARA EVITAR SU VICTIMIZACIÓN: también hay mujeres ingenieras, transportistas, pintoras, mineras, médicas...”

Las emisoras de servicio público tienen en la selección y la calidad según Richard Francis⁷³ los rasgos diferenciales y que deben condicionar a quienes dirigen la radio pública tanto a la hora de distribuir los recursos disponibles como a la de valorar y decidir el contenido de los programas. Atender a la selección y a la calidad implica no solamente una oferta rica y variada, una "estrategia de la diversidad", sino también, y sobre todo, un nivel máximo de selección, es decir, "la opción de la calidad". Aunque esto se dijo hace veinte años la selección y la calidad son dos características exigibles a la oferta radiofónica actual; de esta manera se expresaba otro autor en 1994⁷⁴:

“El papel de las emisoras audiovisuales públicas debe ser servir a sus telespectadores y oyentes de la forma que no se puede encontrar en las organizaciones comerciales. Por tanto, mientras las emisoras y canales comerciales continuarán expandiéndose y ofreciendo a sus audiencias una enorme cantidad de material, el papel de la BBC será ofrecer productos que son de una alta calidad inusual y que están, o podrían estar en peligro en el mercado puramente comercial”.

IV.1. La sensibilización de la sociedad a través de la información y el conocimiento

La programación especializada en la lucha contra la violencia de género debe cumplir dos objetivos:

1. Sensibilizar a la audiencia sobre la magnitud del problema.
2. Colaborar en el desarrollo de la toma de conciencia sobre la violencia masculina contra las mujeres.

La sensibilización se logra a través de la información fundamentalmente. Con la información se ofrecen datos, situaciones, argumentos, se publican

experiencias y realidades de actores plurales, tanto del propio país como de otros más avanzados y menos desarrollados; se dan a conocer informes, investigaciones, estudios; se recogen opiniones éticas que ayudarán a la audiencia a hacerse una idea de dicha realidad. No puede existir sensibilización y empatía con las mujeres que sufren maltrato sin conocer la realidad (y la realidad de las mujeres todavía hoy permanece oculta por los mitos y los tópicos construidos, interesadamente, desde el poder patriarcal). La forma de desbaratar estos mitos es con el conocimiento: con la exposición objetiva de la realidad de las mujeres y su historia (y su comparación con la de los hombres).

IV.2. El mito de la igualdad de oportunidades y de los mayores méritos masculinos o el derecho “legítimo” a copar los puestos de poder y decisión

Pongamos el ejemplo de un tema actual, la representación equilibrada de hombres y mujeres en puestos de decisión, que se encuentra en la agenda social, y también mediática en donde es criticado y rechazado mayoritariamente. La Ley de Igualdad recoge la necesidad de lograr una representación equilibrada entre hombres y mujeres en la Administración General del Estado y en sus órganos directivos, en el Consejo de Administración de RTVE, en los consejos de administración de empresas en cuyo capital participe la Administración General del Estado y otros organismos. La ciudadanía se pregunta sobre la conveniencia o inconveniencia de que se promuevan políticamente estas medidas para lograr la igualdad porque no dispone de datos ni argumentos. Las razones para oponerse a estas medidas de discriminación positiva son, muchas veces, argumentos basados, principalmente, en los mitos y tópicos construidos sobre las mujeres: “Si yo fuera una mujer, me avergonzaría de ocupar un puesto por el hecho de ser mujer”; “las mujeres tenemos que llegar a los puestos jerárquicos por nuestros propios méritos; no por las cuotas”; “a las mujeres no nos tienen que regalar nada; ya tenemos formación académica y buenos currículos; todo es cuestión de tiempo: llegaremos”. ¿Qué mito⁷⁵ o mitos subyacen en estas apreciaciones? En primer lugar, las mujeres no disponen de las mismas aptitudes para mandar, para dirigir, para estar en los puestos de responsabilidad; los hombres, sí. En segundo lugar, el mito de la existencia de la igualdad de oportunidades.

73. Rencontres 1985: 31. 8ª Semana Internacional de Estudios sobre la Radio. 1985. Madrid: Radio Nacional de España.

74. Negrine, Ralph. 1994. Politics and the Mass Media in Britain. Londres: Routledge. Segunda edición.

75. En el sentido que le da Barthes a este concepto (Mitologías. 1999. Siglo XXI Editores): algo que tiene sentido común, que es natural, que siempre ha sido así, que es verdad y por tanto, que no es cuestionado.

Estos mitos contruidos a lo largo de los siglos están instalados en el imaginario cultural con total naturalidad y arrogancia, de manera que es imposible desbaratar estos falsos argumentos si no es con la información.

Situando la responsabilidad en la falta de aptitudes, eficacia, experiencia o, simplemente, en la incapacidad de las mujeres, se invisibilizan todas las tramas y trampas que el poder patriarcal ha elaborado y tendido a lo largo de los siglos para evitar el pleno desarrollo de las mujeres como ciudadanas. Sólo argumentaremos en una dirección: la prohibición de la entrada de mujeres en la Universidad que duró casi siete siglos (exactamente, 660 años⁷⁶). Nadie duda de que, en principio, se necesita formación académica para optar a un puesto de responsabilidad. ¿Cómo se evita que el colectivo mayoritario de las mujeres pueda alcanzar los conocimientos necesarios para dirigir un país, una universidad o una empresa? Prohibiendo su entrada en el llamado templo del saber. La primera universidad que se creó en España, que aún existe, y en la que los hombres con recursos pudieron libremente acceder, fue la de Salamanca, en 1218. Durante 660 años el poder patriarcal no habría necesitado hacer ningún esfuerzo suplementario para “demostrar” que las mujeres no podían dirigir ninguna institución, la prohibición fue suficiente para lograr el objetivo de repartirse los órganos de poder “entre los iguales”, es decir, entre los hombres. Hoy se pueden desmontar de la misma forma las maniobras por medio de las cuales los hombres siguen heredando el poder: cooptación entre iguales, relaciones profesionales privilegiadas solo entre hombres, mitos sobre sus méritos y los deméritos de las mujeres y otros muchos.

¿Este fue el único obstáculo que la sociedad patriarcal puso a las mujeres? Este es sólo uno. También se construye el conveniente mito de la servidumbre y la abnegación⁷⁷ para que las mujeres se sientan bien consigo mismas desarrollando sus aptitudes, básicamente, en tareas subordinadas e infravaloradas, al servicio del hombre. También se elabora el mito de la maternidad que prepara a las mujeres para limitar “voluntariamente” su desarrollo profesional hasta llegar a los puestos de responsabilidad secundarios que no ponen en peligro su derecho “voluntariamente” asumido a ser madre. Se llenaron libros con argumentos “científicos” que dejaban constancia de las características naturales innata y desarrolladas por las mujeres para los trabajos inferiores.

Los mitos solo se desmontan con el conocimiento y en lo que hace a la realidad de las mujeres hoy pasa por la aportación fundamental que desde la investigación se está llevando a cabo, fundamentalmente por ellas, en todos los campos del saber: desde la antropología hasta las matemáticas; desde la música hasta la medicina; desde la filosofía hasta el derecho.

Y este conocimiento, que se está produciendo continuamente, que se publica en forma de artículos, informes, libros y documentos de todo tipo, tiene que llegar a la audiencia a través de los medios masivos de comunicación fundamentalmente. El conocimiento sobre lo que hacen y les ocurre a las mujeres tiene que ser divulgado para conseguir el objetivo de la sensibilización de la sociedad con los problemas de las mujeres.

La noticia que reproducimos a continuación, publicada por la ONU, no se ha visto ni recogido en ninguno de nuestros periódicos ni informativos audiovisuales en las fechas comprendidas entre el 2 y el 10 de octubre de 2006; y nos preguntamos porqué.



CENTRO de NOTICIAS ONU Página Principal

Enviado de la ONU a Liberia elogia el papel de las mujeres en el gobierno.

(02 de octubre, 2006)

Las mujeres aportan una perspectiva diferente al desarrollo y pueden traer beneficios en los sectores de salud y educación, expresó el enviado especial de la ONU en Liberia durante un foro de alto nivel organizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

“La experiencia ha mostrado que a todos los niveles del gobierno las mujeres hacen y pueden hacer una contribución distinta”, dijo Alan Doss, representante especial del Secretario General en ese país.

En otras naciones se observa que tiene sentido económico, social y político poner el poder de decisión en manos de las mujeres pobres, explicó el funcionario.

De esa manera, se pueden conseguir cambios significativos y rápidos avances en el mejoramiento de la salud y la educación, agregó.

Doss pidió que se dé a las mujeres un papel protagonista en la reconstrucción de los países después de los conflictos.

Liberia es el único país africano presidido por una mujer, Ellen Johnson Sirleaf.

La toma de conciencia de la población sobre el problema del maltrato masculino contra las mujeres sería el segundo objetivo a conseguir por un programa

76. La primera mujer matriculada en la Universidad española, Elena Maseras Ribera, terminó la carrera de Medicina en 1878, “aunque no es hasta 1915 cuando se puede considerar que las mujeres accedieron a la Universidad, que fue cuando ya la sociedad lo acepta como una realidad cotidiana”. Consuelo Flecha García. 1996. Las primeras universitarias en España: 1872-1910. Madrid: Narcea.
77. Isabel Morant. 2002. Discursos de la buena vida. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista. Madrid: Cátedra. (Págs. 70-77).

radiofónico especializado en violencia de género. La toma de conciencia va a permitir a la ciudadanía estar alerta y ser capaz de entender cómo funcionan y limitan sus expectativas los estereotipos, roles de género y valores que producen y reproducen la desigualdad. No sólo es necesaria la información; es preciso aplicar el conocimiento adquirido para dirigir convenientemente nuestra vida.

V. CONTENIDOS: ALGUNOS EJEMPLOS EN LAS DISTINTAS MATERIAS

El objetivo no es sólo desvelar la realidad de las mujeres (y compararla con la de los hombres) sino dar a conocer los mecanismos ocultos que han conducido a la subordinación de las mujeres y al dominio de los hombres y que siguen funcionando en la actualidad.

1. CIENCIA, TÉCNICA e INVESTIGACIÓN

Quizás sea en esta disciplina en donde práctica e interesadamente se han eliminado los rastros de las aportaciones de las mujeres a través de los siglos. Los ejemplos de la física de fusión, Lise Meitner, de la también física, Mileva Maric⁷⁸, de la matemática, Emmy Noether⁷⁹, de la química e investigadora de la estructura del ADN, Rosalind Franklin, son paradigmáticos. La necesidad de divulgar las aportaciones que en estas disciplinas han hecho las mujeres.



2. ECONOMÍA

1. La valoración económica del alto coste social de la ideología de la supremacía masculina en todos los campos: sanitario, jurídico, de prestaciones sociales, laboral, etc.

2. Los accidentes de carretera. La variable del 'machismo' en el alto grado de siniestralidad de los hombres y su repercusión económica respecto a los gastos laborales, sociales, sanidad, judiciales y otros.

'Masculinity' may be bazardous to health.

Gender role socialisation and the association of masculinity with risk-taking behaviour, acceptance of risk and a disregard of pain and injury may be factors leading to hazardous actions on the part of men. The include, for examole, excessive consumption of alcohol, deug use, aggesive behaviour to be in control of situations, and risky driving"

'La masculinidad' puede ser peligrosa para la salud.

La socialización de los roles de género y la asociación de la masculinidad con un comportamiento de riesgo, su aceptación y un desprecio al daño y las consecuencias pueden ser factores que conduzcan a acciones temerarias por parte de los hombres. Esto incluye, por ejemplo, consumo excesivo de alcohol, tomar drogas, comportamiento agresivo para controlar las situaciones y conducción de riesgo. (Gender and Road Traffic Injuries. OMS. 2002)

3. El funcionamiento de los microcréditos en los países en vías de desarrollo: la responsabilidad femenina en su devolución.
4. El despilfarro en la formación universitaria no utilizada adecuadamente en la etapa de inserción laboral.

3. EDUCACIÓN

1. Los programas educativos en los diferentes niveles curriculares. La preparación para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral desde el primer nivel educativo. Experiencias de otros países o autonomías: el caso de Cataluña (asignatura obligatoria para todo el alumnado con el objetivo de lograr la independencia personal mínima y la valoración del trabajo doméstico).

2. Los libros de texto. Análisis de su contenido: lenguaje e iconografía. Los roles de género que promueven. Evolución de la representación de niños y niñas en los libros de texto en la educación Infantil, Primaria y Secundaria. Comparar con otros países. Propuestas de superación de los estereotipos y roles de género. Resultado de la investigación académica sobre el tema.

78. Cuyo trabajo permanece desconocido para el amplio público, pero no para su marido, Albert Einstein.

79. Emmy Noether's paper "Invariante Varlationsprobleme" profoundly influenced 20th century physics. It was presented to the July 16, 1918 meeting of the Könighche Gesellschaft der Wissenschaften zu Göttingen by Felix Klein presumably because Noether was not a member of the Gesellschaft¹. One wonders if she was even present when the paper was read. The paper proved two theorems and their converses which revealed the general connection between symmetries and conservation laws in physics.

3. El profesorado. Estado de la cuestión de la formación en género del profesorado de todos los niveles educativos. Experiencias y contenidos que podrían lograr el objetivo propuesto. Inclusión de la igualdad de género y la violencia masculina en los programas de formación permanente de docentes.
4. Reforzar las imágenes de las mujeres con trayectorias destacables y sus aportaciones a la enseñanza: "Andalucía edita una guía con la historia de varias mujeres relevantes" (El País, 11/12/2006) que han permanecido invisibles hasta la actualidad.
5. Los cuentos infantiles como reforzadores o desestabilizadores de los roles sexuales de género. Resultados de la investigación académica.
6. La educación sexual en la enseñanza infantil, primaria y secundaria. La construcción de la sexualidad femenina no sometida a la sexualidad masculina. La agencia femenina en el terreno de la sexualidad.

4. EMPLEO Y SINDICATOS

1. El permiso de paternidad intransferible (el 98,2% de los permisos los piden las mujeres). La experiencia de otros países europeos: el caso de Suecia.



Lunes, 6 de noviembre de 2006
SEGOVIA

Ningún padre segoviano ha pedido la excedencia para el cuidado de sus hijos en lo que va de año la Oficina Territorial de Trabajo he recibido hasta ahora 150 solicitudes para ejercer el derecho de excedencia, y todas corresponden a mujeres.

2. Desigualdad en el salario por igual trabajo. Datos estadísticos de la situación. Visibilizar a través de qué mecanismos se sigue manifestando esta desigualdad. Posición de los sindicatos en la negociación de los convenios colectivos. Información sobre los posibles controles y multas de los organismos del gobierno central y autonómicos. Quejas y políticas propuestas por los sindicatos y organismos de las mujeres para superar el problema.
3. La situación de las mujeres rurales. La doble jornada. En qué consiste la cotitularidad de las explotaciones agrarias y ganaderas.
4. El "techo de cristal" o la casi imposibilidad de las mujeres para llegar a los puestos de decisión en las

empresas. Por qué las mujeres sólo alcanzan los puestos intermedios de decisión. Por qué ellas están fuera de los círculos informales donde se tejen las redes que permiten las promociones.

5. La posición de las mujeres en los Sindicatos. Participación en los órganos decisorios. Las políticas desarrolladas y por desarrollar.
6. La experiencia de las mujeres que trabajan en los diferentes sectores productivos y en las diferentes categorías. (Ingenieras, arquitectas, músicas, profesoras, guionistas, directoras, administrativas, investigadoras, etc.).
7. La situación internacional en el mercado de trabajo y las experiencias de las mujeres que rompen los roles de género: ingenieras ghanesas que trabajan en las minas de su país, Ghana.



08/01/2007

EDUCATION: Ghana's University Women Start Going for Gold

By Emily Bowers - WeNews correspondent

TARKWA, Ghana (WOMENSENEWS)—Victoria Elorn Asamoah was partway through her undergraduate program in mineral engineering when she was placed in a six-week internship with a mining company.

8. El trabajo de las amas de casa desde el punto de vista económico. La aportación del trabajo de cuidados, doméstico y reproductivo de las mujeres al PIB.
9. ¿Por qué mujer sola es igual a mujer pobre? Estadísticas: Desagregación de datos por personas adultas, no por hogar. Situación de las amas de casa que no han cotizado: 309 euros al mes de pensión no contributiva.
10. Reforzar las imágenes de las mujeres con trayectorias destacables y sus aportaciones al logro del empleo femenino y a la mejora de sus condiciones.
11. ¿Cómo, desde cuándo y por qué existe la división sexual del trabajo?. ¿Es posible superarla?. Experiencias. Trabajos "femeninos" y trabajos "masculinos": diferencias salariales.
12. La "libre" elección de las alumnas en las distintas ramas de Formación Profesional y las salidas al mercado laboral. Diferencias salariales entre las ramas consideradas tradicionalmente como femeninas respecto a las masculinas. Experiencias educativas que se están llevando a cabo en algunos lugares (por

ejemplo, Asturias) para conseguir superar los estereotipos y roles tradicionales en esta materia.

13. Información y debates que recojan el rechazo y la reticencia de las empresas a contratar mujeres en muchos sectores productivos; destacando las mejores prácticas de quienes sí lo hacen.

14. La perspectiva de género en la valoración de la prevención de riesgos para la salud de las mujeres en su puesto de trabajo (riesgos derivados de la carga y organización del trabajo, del trato que reciben, etc.).

15. Trabajo a tiempo parcial igual a salario parcial, derechos sociales parciales, jubilación parcial o nula o promoción imposible: ¿Lo quieren las mujeres? ¿Lo quieren los hombres? Si partimos de la perspectiva de género, ¿debe promoverse para las mujeres?

16. La conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los hombres y las mujeres. Estadísticas nacionales e internacionales. Experiencias de otros países.

17. El acoso sexual en el trabajo. Estadísticas. Experiencias nacionales y de otros países en la lucha contra este aspecto de la violencia de género.

18. La precariedad laboral de las trabajadoras en los organismos de igualdad. Condiciones de trabajo, salarios, cursos formativos y de reciclaje, y otros.

5. FILOSOFÍA, LITERATURA y PSICOLOGÍA SOCIAL

1. El poder del amor como elemento desestabilizador de la dignidad de las mujeres. La construcción de la identidad femenina en los mitos de la servidumbre y abnegación y la entrega en la práctica del amor.

2. La solidaridad y ayuda entre mujeres: la experiencia de Habitat for Humanity Home, una organización norteamericana de mujeres que ayudan a las que no tienen vivienda a construir la propia.

3. Historia de la participación de las mujeres en la literatura.

4. ¿Qué significa ser feliz para un hombre y para una mujer?

5. La violencia sexual contra las mujeres: visibilizar los datos estadísticos que apenas son publicitados en los medios de comunicación, como problema social todavía invisible en la sociedad.

6. La necesidad de nombrar lo femenino. La práctica y consecuencias del masculino genérico.

7. La incorporación de la igualdad y la violencia de género en los estudios de Filosofía y Psicología y todas las ramas del saber.

8. La psicoterapia de orientación feminista.

9. Crítica de las novedades tanto de narrativa como de ensayo, de especial interés para las mujeres y hombres.

6. HISTORIA y ANTROPOLOGÍA

1. Divulgar los resultados de las investigaciones académicas llevadas a cabo principalmente por mujeres que van tejiendo un corpus con las aportaciones de sus congéneres al desarrollo de la humanidad.

7. JUSTICIA y SEGURIDAD

1. Cómo trata la Justicia a las mujeres. ¿Existe discriminación por el sólo hecho de ser mujeres? Las sentencias condenatorias, por el mismo delito, a hombres y mujeres.

2. El tratamiento de los diferentes profesionales: de la abogacía, judicatura, fiscalía, secretaría y demás personal de los Juzgados a quienes denuncian, en función del género.

3. Las mujeres en las cárceles: datos estadísticos. Delitos por los que han sido condenadas: La 'compasión fuera de lugar' con los compañeros y familiares varones. La situación de las mujeres en las cárceles.

ElNuevoHeraldo

Miami. Dec. 07, 2005

Lanzan campaña antinarcóticos para mujeres en México

LUIS CARLOS SAINZ
Associated Press

(...) El programa denominado "Alto, el amor puede salirte caro" fue diseñado ante el incremento de arrestos de mujeres por posesión, venta y transporte de drogas para ayudar a sus esposos, parejas, hijos o padres involucrados en la ilícita actividad

4. Las principales quejas de las víctimas de violencia de género en las dependencias policiales. Experiencias. Protocolo de actuación en las denuncias de violencia de género.

5. La violencia masculina, también contra los hombres. Estadísticas (59 personas fueron asesinadas en 2006 en Madrid, el 78%, hombres)⁸⁰.

6. Mejoramiento del protocolo de actuación de la Policía y Guardia Civil en los atestados por casos de violencia de género (nivel de estudios del agresor, posición laboral en caso de que trabaje, dependencia económica, en su caso, de la víctima y otros datos).

7. La pornografía de menores en Internet: quién la consume. Los pederastas en la red. Detenciones de 202 hombres (100% de las personas detenidas) por la Brigada de Investigación Tecnológica. "La pedofilia de desarrollo" o el significativo incremento de detenciones de hombres menores de edad por pederastia.

8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y CINE

1. Experiencias en otros países más avanzados en la perspectiva de género: Investigaciones de los contenidos de los medios. Departamentos de género. ¿Ha habido cambios en la producción de contenidos desde esta perspectiva? Audición de relatos sonoros elaborados desde esta perspectiva.

2. ¿Cómo se pueden enfocar los contenidos de los medios desde la perspectiva de género. ¿Cuáles podrían ser los beneficios del cambio de contenidos de los medios de comunicación, y su tratamiento, para la sociedad?

3. La representación de lo femenino y lo masculino en los refranes, chistes, cómics, videojuegos y otros mecanismos de socialización como las canciones. Análisis desde la perspectiva de género.

20-10-2004 CADENA SER/AGENCIAS

La mayoría de las canciones españolas discriminan a las mujeres, según un estudio

Bebe y Andy & Lucas son los únicos cantantes sensibilizados con los malos tratos

"Y en tu ventana"

Y es que ella no sabe lo que es el amor
solo sabe de golpes y de desolación.
en su cara refleja la pena y el dolor
y es que ella, ella ...

no conoce aquel hombre que un día la enamora
duele mas el sufrimiento que cualquier moratón.
se refugia en su alma de cualquier chaparrón
y es que ella, ella...

4. Qué son y cómo funcionan los estereotipos. Visión desde el punto de vista psicológico y de la comunicación. El estereotipo de las mujeres como objeto sexual. Las características de la personalidad y su estereotipación.



Angel Lalinda Laita. Realizada para el Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer de la Universidad de Zaragoza).

5. El trabajo de quienes elaboran los guiones en las series de ficción para televisión: ¿es posible un personaje femenino, atractivo, inteligente e independiente de la tutela masculina? Posición respecto a las mujeres de los jefes de programación, productoras, etc.

6. La crítica cinematográfica desde la perspectiva de género. ¿Podría introducirse en la programación de los viernes de los medios audiovisuales una crítica de los estrenos desde la perspectiva de género?

7. Las mujeres en el cine clásico. Análisis y resultados desde la perspectiva de género de la diferentes géneros cinematográficos y los diferentes modelos de mujer que llegan, a través del estereotipo, hasta la actualidad.

8. La introducción de modelos de masculinidad atentos al cuidado y a las labores reproductivas y domésticas en la Publicidad y la conveniencia de destacar dicha actuación como un valor social y humano.

9. La exposición y utilización de las mujeres menos informadas y formadas por las cadenas de televisión en la telebasura. ¿Cómo calificar los programas de cotilleo sobre fútbol?

10. Divulgar las investigaciones realizadas sobre las prácticas periodísticas habituales que invisibilizan las

80. En Posadas (Córdoba) se detuvo a un hombre de 39 años como presunto autor de malos tratos a su esposa. (...) En Almodóvar del Río (Córdoba) se detuvo a un hombre por agredir a su mujer. En Palma del Río, también en Córdoba, se detuvo a un hombre por quebrantar la condena por malos tratos. En Montoro, detuvieron a otro hombre que amenazó de muerte a su mujer. En Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) se detuvo a otro hombre por insultar y amenazar de muerte a sus padres, hermanos y tíos. Finalmente, la Guardia Civil detuvo también en Villanueva del Duque (Córdoba) a otro hombre por mantener una pelea con su esposa". Diario Córdoba, 21 de agosto de 2006. (EUROPA PRESS).

aportaciones de las mujeres y magnifican las masculinas; que victimizan a las mujeres y las representan como estatus vicario.

11. La Publicidad infantil y el resultado de los códigos autorregulatorios en televisión.

12. La hiperrepresentación de la violencia en la televisión⁸¹. Consecuencias sociales. Resultado de la investigación académica.

9. POLÍTICA

1. La participación de las mujeres en la política y su compromiso con los problemas de las mujeres: Propuestas y logros conseguidos. Temas pendientes.

2. La situación de las mujeres en los partidos políticos. Condiciones específicas en su trabajo derivadas de su condición de mujer.

3. Argentina, Chile, Ecuador, Nicaragua y Uruguay tienen ministras de Defensa. La imparable participación de las mujeres en la política y no en los ministerios "blandos". El seguimiento de la información de la participación política de las mujeres. Nancy Pelosi, al frente del Congreso en EE.UU. ¿Puede haber un cambio en las políticas en aquellos países?

informador.com.mx

Una africana es la número dos de las Naciones Unidas

por: EL INFORMADOR/Redacción
5 de enero de 2007

(ONU 2006 PÁG. 55: los siete puntos. Cómo se expresa la voluntad política).



4. La llegada de más mujeres a la ONU: Una africana de Tanzania, Asha-Rose Migiro, nombrada subsecretaria general. El seguimiento de las políticas que desarrollan con su actividad con invitadas expertas en el tema.

10. SALUD Y SEXUALIDAD:

1. La implementación de los protocolos sobre violencia de género por parte de la profesión médica de atención primaria (obligatoriedad de incluir, confidencialmente, la sospecha de si hay maltrato).

2. Información sobre el efecto que produce en las chicas y chicos la cada vez mayor sexualización del espacio público.

3. La construcción de la masculinidad. La masculinidad y la sexualidad. La masculinidad y la violencia y la violencia de género. El cuerpo. Identidades sexuales.

4. La discriminación en la atención médica a mujeres: investigaciones, protocolos y diagnósticos sobre los hombres. Consecuencias en la salud de las mujeres. Estado de la cuestión. El Observatorio de Salud de las Mujeres.

5. Divulgación de los resultados de las investigaciones (Dirección General de Tráfico y aseguradoras) sobre prácticas de riesgo en la conducción en función del sexo.

6. Los problemas de la anorexia y bulimia en las jóvenes. Resultados de la investigación. Relación publicidad-moda-enfermedades adolescentes.

7. La falta de agencia femenina en las mujeres jóvenes y sus consecuencias: los embarazos de niñas y adolescentes. Divulgar los resultados de la investigación académica en los países anglosajones.

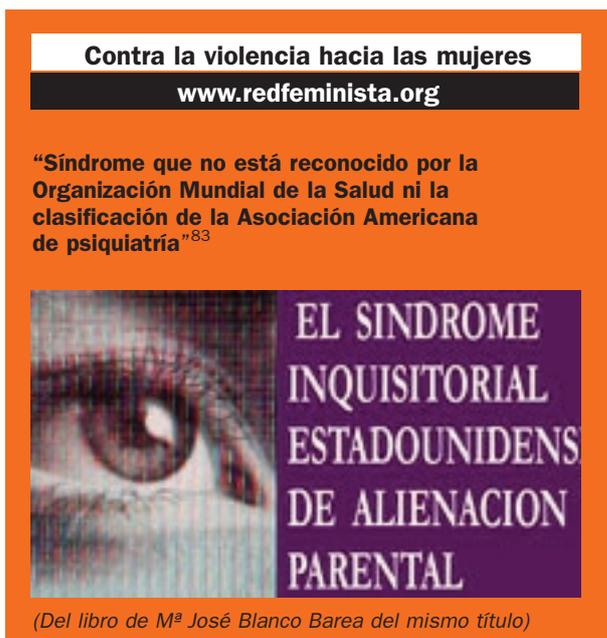
8. La diligencia masculina en la investigación médica para combatir el contagio del SIDA en los hombres ("la circuncisión reduce en más de un 60% las infecciones en los hombres"⁸²); la falta de atención a la agencia femenina para evitar el contagio de dicha enfermedad a las mujeres.

9. La explotación sexual de las mujeres. Los clientes como variable invisible del tratamiento de la prostitución. Alcance del problema en nuestro país.

10. ¿Qué se esconde tras el llamado "Síndrome de Alienación Parental"?

81. Después de ver el ahorcamiento de Saddam Hussein en la televisión, un niño de 10 años se ahorcó en Texas (EE.UU.); también en Pakistán, un niño de 9 años moría el 1 de enero al imitar en un juego el mismo suceso; también en la India, una joven de 15 años se ahorcó, deprimida por la ejecución. (El País.6 de enero de 2007. Pág. 3.

82. ("La circuncisión sólo protege a los hombres que mantienen relaciones sexuales con mujeres"). El País, viernes, 5 de enero de 2007. Pág. 34.



11. DEPORTE

1. Recoger la actuación de las mujeres en las competiciones de los distintos deportes (ya que no se visibilizan en los programas de interés "general"). Entrevista con las deportistas y personas expertas sobre la actuación de aquéllas.
2. Situación del deporte femenino en otros países: prohibición de practicarlo en competiciones públicas a las mujeres en países islamistas principalmente (hasta muy recientemente, también Pakistán).
3. La práctica del ejercicio físico y el deporte en los diferentes estratos de la población, en función de la edad y el sexo.

12. LAS CIUDADES Y LA VIVIENDA

1. Obligatoriedad de consulta a las organizaciones profesionales de mujeres en los Planes Generales de Ordenación para recoger sus aportaciones e impulsar su participación.
2. Divulgar entre la población la experiencia de las arquitectas que trabajan en el diseño de la vivienda desde la perspectiva de género. Informar habitualmente de las conclusiones de los seminarios y congresos sobre las aportaciones de estas profesionales a la mejora del diseño habitacional⁸⁴.



3. La ciudad segura para las mujeres: buscar la participación de las mujeres. "La Carta de las Mujeres en la Ciudad" (1995).

4. Las formas de vida de la juventud y el entorno construido: la diversión y el entretenimiento en los centros comerciales.

VI. PÚBLICO OBJETIVO

El programa especializado a diseñar deberá tener muy en cuenta la posible audiencia a la que quiere dirigirse. Todos los elementos analizados hasta el momento deberán someterse al dictado de nuestro público objetivo. Conocemos el público objetivo a través de los resultados que ofrecen las empresas encargadas de investigar las audiencias de los medios de comunicación.

Los mismos contenidos pueden desarrollarse en diferentes formatos adecuando la estructura y el ritmo a los distintos públicos objetivos. Sería muy deseable que se recomendara la implementación de contenidos similares en programación de radio-fórmula (en las emisoras comerciales⁸⁵).

VII. PERSONAS EXPERTAS

"Los movimientos de mujeres y las organizaciones de derechos humanos tienen un papel fundamental que desempeñar en las iniciativas de lucha contra la violencia contra la mujer, en particular para hacer que los estándares internacionales se conviertan en realidad a nivel local".⁸⁶

La manera de asegurar los objetivos que se plantean para esta propuesta de programa radiofónico es consiguiendo la pluralidad de ideas en todos los contenidos que se desarrollen en el programa. Con ello se quiere expresar que todas las ideas presentes en los grupos significativos de la sociedad actual deben exponerse en los debates sobre los temas de actualidad o situación. Para ello hay que contar con las personas expertas profesionales en los distintos temas además de asegurar la presencia de las mujeres

83. (La Razón, 30/01/2006).

84. "Manual de recomendaciones para una concepción de las ciudades desde el punto de vista de género"; (IV Plan de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la U.E.).

85. En nuestro país la ciudadanía no debe olvidar la naturaleza de la existencia de las emisoras comerciales como concesiones administrativas del Estado a determinados grupos mediáticos. Así pues, es admisible que los organismos correspondientes del Estado soliciten de las emisoras privadas determinados programas de servicio público para lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres.

86. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer". Informe del Secretario General. Asamblea General de las Naciones Unidas. 6 de julio de 2006.

expertas que desarrollan su trabajo en Centros de mujeres, asociaciones feministas, etc. La Plataforma de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres de Córdoba en una información⁸⁷ que pedía más coordinación a los jueces aseguraba que nada se conseguiría mientras “no se logre que en todas las actuaciones haya presencia de las ONG relacionadas con el movimiento feminista”.

La situación ideal es aquella que contempla la posibilidad de ofrecer los puntos de vista del personal profesional en las distintas materias y también los de las organizaciones y asociaciones de mujeres significadas en la lucha por los derechos y que se agrupan en ONG's conocidas: Themis, científicas, colegios de psicología, enfermería, medicina, etc. especializadas en las mismas materias.

El Institut Català de les Dones ha puesto en funcionamiento una web (Cercador d'Expertes) con datos de más de trescientas mujeres profesionales que residen en Cataluña clasificadas por profesión, especialización y demarcación geográfica. Se ofrece una ficha detallada, incluido el currículo personal para facilitar la búsqueda de perfiles de mujeres profesionales de todos los ámbitos: científico, empresarial, cultural y otros. Este tipo de iniciativas⁸⁸ cubrirían las necesidades de la profesión periodística de contar con personas expertas en todos los ámbitos.

VIII. LENGUAJE

“Los derechos de las mujeres son derechos humanos. El derecho de las mujeres a la libertad de expresión y de información, que incluye su derecho a hablar y a ser oídas, de la misma forma que su derecho a entrar y participar en las profesiones de los medios, son fundamentales para la realización de todos sus derechos y libertades”⁸⁹.

Se propone la utilización del lenguaje que nombre a mujeres y hombres, no sólo a los hombres a través del masculino genérico. Si esta práctica siempre es importante, más lo será cuando hablamos de un programa especializado en igualdad y violencia de género. Sí es cierto que hay una gran resistencia por parte de quienes creen representar el purismo de la lengua a seguir obviando a las mujeres y representarlas en el lenguaje a partir de lo masculino. Podría tener sentido que en los años sesenta las médicas que habían estudiado durante siete años para licenciarse en Medicina rechazasen de plano el término “médica” y corrigiesen a quien les hablaba con un seco “yo soy médico”. Partían de la realidad social de la época, y mucho más en los pueblos y aldeas, en donde la “médica” era la esposa del médico. Pero la sociedad ha cambiado. Actualmente las licenciadas en Medicina son más del sesenta por ciento de quienes acaban la

carrera, por lo tanto, la voz “médica” para referirse a la mujer del médico ya ha quedado obsoleta. Y hay otra razón más: desde 1995 es obligatoria la feminización de las profesiones; este es el argumento principal para que cuando en los medios de comunicación se pregunte cómo quieren ser identificadas las personas, advirtamos de la existencia de dicha norma.

Pero los años sesenta quedaron atrás hace casi medio siglo, de manera que quienes hoy defienden el lenguaje sexista, que excluye a las mujeres, generalmente son personas que se oponen a la igualdad. Y si se trata de mujeres, en cantidad residual, son quienes se aturden ante la sola idea de disfrutar de los mismos derechos que los hombres se han asignado a lo largo de la historia para sí mismos; pueden no contestar la situación subordinada en la que están instaladas, pero esta razón no debe ser obstáculo para que se siga reivindicando la representación de las mujeres y la agencia femenina.

El lenguaje que esconde a las mujeres es perverso porque el genérico masculino oculta, diluye, difumina la responsabilidad de determinadas actuaciones reprobables y punibles al distribuirlas, equitativamente, entre hombres y mujeres. ¿Qué nos dice el siguiente titular? “Cuando los niños son agredidos sexualmente por los padres”. Los datos de que se dispone sobre las agresiones sexuales tanto a niñas como a niños afirman la terrible realidad de que son fundamentalmente hombres quienes cometen estos delitos. La percepción social no encara la realidad de este crimen mirando a los ojos de quienes están condenados por estos hechos, y no se pregunta por qué son hombres quienes, mayoritariamente, cometen estos delitos porque el lenguaje los oculta. De manera que el lenguaje sexista impide que la sociedad no tenga herramientas adecuadas para enfrentarse al problema: son los padres, son las madres, son unas y otros; todas y todos cometen este delito. Y esta es la forma de retardar la solución del problema.

El titular también oculta la realidad de quien sufre, mayoritariamente, las agresiones sexuales, que son las niñas⁹⁰. Los efectos perversos del genérico masculino

87. Diario Córdoba. (09/06/2004).

88. (Como la que desarrolló en su día el Instituto de la Mujer: “No digas que no hay mujeres...” cuya edición está actualmente agotada.

89. (Expert group meeting, Beirut, November 2002: Outcomes and Recommendations. (Ammu Joseph. Paper for panel on “Participation and access of women to the media, and information and communication technologies, and their impact on and use as an instrument for the advancement and empowerment of women” during the 47th. Session of the Commission on the Status of Women. United Nations, New York, 3 March 2003).

90. “De 1,5 a tres veces más que los niños sufren las niñas agresiones sexuales en España”. Tolerancia Cero. (26/09/2005).

también afectan a la seguridad y a la libertad de las niñas. Ya que “los niños” quiere decir los niños y las niñas; unos y otras corren el mismo peligro, de manera que las madres no están avisadas para establecer ningún cuidado especial, ni tampoco la creará –en el caso de que la niña le cuente la agresión de que ha sido objeto–.

Deberíamos preguntarnos porqué la mayoría de las víctimas de agresión sexual se avergüenzan y se niegan a denunciar⁹¹. Porque creen que la justicia no las van a creer; porque su experiencia (también la de las maltratadas, acosadas sexualmente, etc.) les dice que la justicia, en general, cree más a un hombre que a una mujer. Si no se nombra al violador, si se es indulgente con él, las mujeres víctimas de estos delincuentes no han podido desarrollar una percepción positiva respecto a la práctica de la justicia.

El genérico masculino también es perverso porque oculta la realidad. “La ley de dependencia pone el acento en la formación de los cuidadores y en la calidad de la asistencia”. Es de justicia nombrar lo que existe y lo que existe en nuestro país es que apenas hay “cuidadores” y que lo que hay son cuidadoras. Pero el lenguaje sigue escondiendo la realidad y la sociedad, a pesar de tener experiencia personal en sus relaciones familiares o en la comunidad, percibirá que los hombres también son cuidadores de sus mayores, con lo que se embellece la masculinidad y los hombres no perciben que tengan que modificar su comportamiento respecto a las personas dependientes.

Los resultados perversos del masculino genérico exigen que los géneros a desarrollar en un programa como el que proponemos sean fundamentalmente informativos, y que de forma didáctica y divulgativa lleguen a la población los datos desagregados por sexo para que ésta pueda percibir la realidad que le hurta el sexismo de la lengua.

IX. LA INFORMACIÓN DEBE ESTAR BASADA EN DATOS DESAGREGADOS POR SEXO

“Se acuerda que las estadísticas públicas contengan datos desagregados por sexo que faciliten información sobre la situación social de las mujeres en los diferentes ámbitos objeto de estudio y aplicar, en su caso, políticas públicas de igualdad”⁹².

Señalábamos en el apartado dedicado a la Estructura de un programa radiofónico la conveniencia de realizar un programa eminentemente informativo. La información es primordial para que la audiencia pueda conocer las mejoras que habría que introducir en el funcionamiento

de los organismos del estado para mejorar la lucha contra la violencia de género y la situación de las mujeres y así, poder exigir las. Un caso paradigmático se refiere a las estadísticas. El Instituto de la mujer no dispone de los datos necesarios desagregados por sexo de quiénes fueron las o los presuntos homicidas o asesinos que mataron a los 47 hombres que el Gobierno informa que murieron en el período 2000-2004:

“Según las estadísticas del Instituto de la Mujer el número de mujeres fallecidas por violencia de género durante el período 2000-2004 fue de 449, de las cuales 309 lo hicieron a manos de su pareja. En el mismo período las inmigrantes fallecidas por este tipo de violencia fue de 86. Las estadísticas del Instituto de la Mujer, además, contabiliza los varones que mueren como consecuencia indirecta de una agresión que, en primera instancia, va dirigida a una mujer. Según estos datos, en el mencionado quinquenio fueron 47 las víctimas. No obstante estas cifras no ofrecen información sobre el sexo del agresor, por lo que no se puede conocer la posible existencia de algún caso entre parejas homosexuales”⁹³.

Esta falta de información ha conducido a que esta cifra ya haya sido manipulada y tomada por bandera por las asociaciones de hombres separados ocultando los datos reales de las mujeres asesinadas y denunciando el alto número de suicidios entre los hombres y los asesinatos de hombres por parte de mujeres. En algunos medios se ha aireado esta interpretación maniquea de la realidad que, por otra parte, podría ser contestada si los medios de comunicación no hicieran dejación de su obligación de informar, también, de los resultados de las sentencias. El seguimiento de las sentencias, a todos los niveles dejarían clara la autoría del hecho, aportando, además, los datos precisos sobre las circunstancias en que se produjo la muerte (si fue o no en legítima defensa, en el caso de las mujeres maltratadas) o la agresión había sido producida por otro hombre.

91. Se denuncian menos del 10% de las agresiones sexuales que tienen lugar en nuestro país.

92. Punto 7.6 de la ORDEN PRE(525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. También en el programa de trabajo para 2002, en la Estrategia marco sobre la igualdad entre hombres y mujeres, Punto II: “Recopilación de datos desglosados por sexo y desglose sistemático por sexo de las estadísticas que contengan información sobre las personas”.

93. V/lex. (23/05/2006). http://derecho.vlex.com/actualidad/doc_298945,c_05,00.html

X. CONCLUSIONES

La propuesta presentada tiene como objetivo general conseguir erradicar la violencia contra las mujeres. Entendiéndose este concepto en el sentido definido por la ONU para los medios de comunicación, es decir, se trata de conseguir a medio y largo plazo que las mujeres no sufran violencia de género en el ámbito familiar y en la comunidad, que las niñas no sean agredidas sexualmente tanto en el hogar familiar como en la calle; que las mujeres no sean acosadas sexualmente en los centros de trabajo, y, por último, que no se trafique y obtenga beneficios de las mujeres en la trata de blancas y a través de la prostitución.

Parte de la sociedad española puede percibirse como saturada de información sobre violencia de género porque todos los medios de comunicación representan básicamente la violencia contra las mujeres en las relaciones íntimas, y casi exclusivamente también, la violencia masculina con resultado de muerte. Además de conducir a cierta desensibilización (por la rutina de su producción) este tratamiento evita ofrecer el principal factor que ayudaría a la solución del problema: construir imágenes de las mujeres que reflejen su aportación a la sociedad a través de su visibilización en todos los sectores y no exclusivamente en los roles y estereotipos tradicionales de género.

La programación de servicio público exige un programa especializado sobre violencia de género de calidad; y la 'selectividad' es la exigencia para lograr una radio de calidad. El objetivo diseñado requiere ser implementado con grandes niveles de exigencia tanto en la estructura como en los contenidos o en la producción y realización. La radio pública debe implementar este formato dedicándole los recursos humanos y el equipo técnico que merece un tema que se ha definido como prioritario por todos los grupos políticos, que se ha instalado en la sociedad española como prioritario, y que exige una solución radical.

La independencia exigible a todos los medios de comunicación, pero especialmente a los públicos, precisa de contenidos y desarrollos que habitualmente no se suministran por las emisoras comerciales, que dependen de la publicidad. Las emisoras públicas pueden profundizar y aportar visiones distintas de la realidad, aunque quizás no compartidas por la gran mayoría de la población; y, sin embargo, esta razón no es motivo para excluirlas. Las emisoras de carácter público deben ser realmente plurales como exige una sociedad democrática.

El diseño del programa especializado en igualdad y violencia de género contemplaría contenidos muy amplios a la vez que muy específicos, que están presentes en las relaciones desiguales que se han construido hasta llegar a la situación de desigualdad que hoy nadie niega. La desigualdad no sólo está presente, y es la razón de la violencia, en las relaciones íntimas entre hombres y mujeres; la desigualdad existe en la salud, en la educación, en el acceso a las NTI o a los puestos de decisión; la desigualdad es la causa de la mayor pobreza de las mujeres en el mundo; está presente en la valoración de las obras literarias o pictóricas o de cualquier otro arte, como la música.

Un programa especializado requiere profesionales que tengan formación en género. A la profesión médica se le está formando en violencia de género, de la misma forma que a quienes trabajan en la Justicia o en la Policía o Asistencia a las víctimas.

La pluralidad informativa se logra asegurando en cada uno de los programas la participación no sólo de personas expertas, profesionales en determinada materia, sino también, de aquellas otras que desarrollen su actividad y su práctica desde la perspectiva de género. Quienes más experiencia y conocimiento tienen, desde esta mirada, son quienes trabajan directamente en políticas de igualdad de oportunidades y en atención a las mujeres, además de quienes desarrollan su actividad en organizaciones sociales y en asociaciones feministas y de mujeres; es ineludible su participación si se implementa el derecho de acceso de los grupos significativos de la sociedad a los medios de titularidad pública.

El formato que proponemos, que deberá ser suficientemente testado y adecuado al público objetivo que se pretenda alcanzar, debería permanecer en la programación durante bastantes temporadas (solucionar este problema es asunto de largo recorrido). Por otra parte, nunca un formato pionero y novedoso, además de crítico con las convenciones sociales ha podido consolidarse en las primeras temporadas de emisión ni, tampoco, alcanzar grandes audiencias. La radio pública de calidad que se defiende debe atender a las necesidades de formación, información y entretenimiento de la sociedad, y está obligada a dar la oportunidad a los diversos sectores de la audiencia, incluso la mayoritaria, de conocer otros contenidos, otros argumentos y otros personajes que la ayuden a constituirse en ciudadanía libre.

ANEXO I: MANUAL DE URGENCIA (RTVE) ⁹⁴

EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LAS MUJERES

1. Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad

La industria de la cultura difunde un modelo de mujer que atenta contra su dignidad (figura vicaria, objeto, subyugada). Haz lo posible por evitar esos estereotipos. Hay que ampliar la representación de las mujeres en los medios para evitar su victimización. También hay mujeres ingenieras, transportistas, pintoras, mineras, médicas...

2. Los malos tratos contra las mujeres atentan contra los derechos humanos

Los malos tratos son un delito, un problema social y nos concierne a todos y a todas. Los malos tratos no son un asunto privado, ni doméstico, ni un suceso fortuito o desgraciado.

3. No confundir el morbo con el interés social

Una víctima de malos tratos puede ser un buen testimonio, pero nunca un gancho publicitario. El infoespectáculo no es el formato adecuado para este tipo de violencia.

4. La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...

... ni urgente: lo urgente es resolver el problema. Investiga, date un tiempo para la reflexión y contextualiza la información en lo que se conoce como "violencia contra las mujeres". No la incluyas en la sección de Sucesos o en la crónica negra.

5. No todas las fuentes informativas son fiables

Habla con todas, pero selecciona con criterio. No todo el mundo puede hablar de todo. Hay testimonios que aportan y otros que confunden. Los antecedentes sobre disensiones o buenas relaciones en el seno de la pareja, por ejemplo, inducen a explicar la violencia como la consecuencia lógica de una situación de deterioro o, por el contrario, como un "arrebato puntual".

6. Dar información útil, asesorarse previamente

Noticia es un caso de malos tratos con resultado de muerte, pero también las deficientes actuaciones judiciales o policiales, los castigos ejemplares, las víctimas que han logrado rehacer su vida y muestran una salida. Además, las opiniones de personas expertas ayudan a ubicar adecuadamente el problema. Es conveniente no instar directamente a la denuncia

desde los medios, sino a obtener información previa. Hay riesgos que son evitables.

7. Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima

El agresor debe ser identificado claramente, si no con su identidad, dadas las cautelas judiciales, sí en cuanto a su comportamiento. Se trata de ayudar a otras mujeres a identificar la figura del maltratador. En cuanto a la víctima, no se puede mostrar sin su permiso, ni en momentos de tensión emocional. Respeta su dolor y espera a que recupere la autoestima y el equilibrio. Será más útil, y menos morboso.

8. La imagen no lo es todo, no caer en el amarillismo

La imagen debe respetar la dignidad de la persona. Los recursos estéticos y la narrativa habitual de los reportajes de sucesos no deben utilizarse en la realización de noticias sobre violencia contra las mujeres. Hay que evitar la criminalización de las víctimas cuando se utilizan recursos de ocultación. La reconstrucción de los hechos que abunda en detalles escabrosos o los primeros planos de caras amoratadas o llorosas, no ayudan a identificar el problema y sólo provocan morbo o la conmiseración de la víctima.

9. Las cifras pueden referirse a distintas realidades: informarse y explicar

Los datos hacen referencia a distintos tipos de violencia y a distintos ámbitos territoriales: víctimas fuera de una relación de pareja, víctimas que pierden la vida tras un periodo de convalecencia y suicidios provocados por los malos tratos que sólo cuenta como suicidios.

10. Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan

Atención a los adjetivos, las frases hechas o los tópicos: introducen dosis incontrolables de frivolidad. Calificativos como "celoso", "bebedor" o "persona normal", o frases como "salía con amigas" o "tenía un amante" desvían la atención de las verdaderas causas de la tragedia y provocan un error de lectura.

94. Se presentó el 28 de noviembre de 2002 en el I FORO NACIONAL "MUJER, VIOLENCIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN". A él se adhirieron en dicho FORO: CNN+, Onda Cero y ABC; posteriormente, en junio de 2003, lo hicieron Tele5 y Antena3 y todos los canales autonómicos (excepto el catalán y el vasco).

ANEXO II: PLATAFORMA PARA LA ACCIÓN DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS MUJERES. Beijing, 1995.

J. La mujer y los medios de difusión

234. En el último decenio, los avances en la tecnología de la información han facilitado el desarrollo de una red mundial de comunicaciones que trasciende las fronteras nacionales y que influye en las políticas estatales, las actitudes privadas y el comportamiento, en especial de los niños y adultos jóvenes. Existe en todas partes la posibilidad de que los medios de comunicación contribuyan en mucha mayor medida al avance de la mujer.

235. Aunque ha aumentado el número de mujeres que hacen carrera en el sector de las comunicaciones, pocas son las que han llegado a ocupar puestos directivos o que forman parte de juntas directivas y órganos que influyen en la política de los medios de difusión. Se nota la desatención a la cuestión del género en los medios de información por la persistencia de los estereotipos basados en el género que divulgan las organizaciones de difusión públicas y privadas locales, nacionales e internacionales.

236. Hay que suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación, sean electrónicos, impresos, visuales o sonoros. Los medios impresos y electrónicos de la mayoría de los países no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en evolución. Además, los productos violentos y degradantes o pornográficos de los medios de difusión también perjudican a la mujer y su participación en la sociedad. Los programas que insisten en presentar a la mujer en sus papeles tradicionales pueden ser igualmente restrictivos. La tendencia mundial al consumismo ha creado un clima en el que los anuncios y mensajes comerciales a menudo presentan a la mujer como consumidora y se dirigen a las muchachas y a las mujeres de todas las edades en forma inapropiada.

237. Debería potenciarse el papel de la mujer mejorando sus conocimientos teóricos y prácticos y su acceso a la tecnología de la información, lo que aumentará su capacidad de luchar contra las imágenes negativas que de ella se ofrecen a escala internacional y de oponerse a los abusos de poder de una industria cada vez más importante. Hay que instaurar mecanismos de autorregulación en los medios de difusión y fortalecerlos, así como idear métodos para erradicar los programas en los que haya sesgo de género. La mayoría de las mujeres, sobre todo en los países en desarrollo, carecen de acceso efectivo a las infopistas electrónicas, que están en vías de expansión

y, por lo tanto, no pueden crear redes que les ofrezcan nuevas fuentes de información. Así pues, es necesario que las mujeres intervengan en la adopción de las decisiones que afectan al desarrollo de las nuevas tecnologías, a fin de participar plenamente en su expansión y en el control de su influencia.

238. Al abordar el problema de la movilización de los medios de difusión, los gobiernos y otros sectores deberían fomentar una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género en sus políticas y programas.

Objetivo estratégico J.1. Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación

Medidas que han de adoptarse

239. Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- a) Fomentar la educación, la capacitación y el empleo de la mujer a fin de promover y asegurar su igual acceso a todas las esferas y niveles de los medios de difusión;
- b) Fomentar la investigación de todos los aspectos de la imagen de la mujer en los medios de difusión para determinar las esferas que requieren atención y acción y examinar las actuales políticas de difusión con miras a integrar una perspectiva de género;
- c) Promover la participación plena y equitativa de la mujer en los medios de difusión, incluida la participación en la gestión, la producción de programas, la educación, la capacitación y la investigación;
- d) Procurar que se distribuyan equitativamente los nombramientos de mujeres y hombres en todos los órganos consultivos, de gestión, de reglamentación o de supervisión, incluidos los relacionados con los medios de difusión privados y estatales o públicos;
- e) Alentar a esos órganos, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, a que aumenten el número de programas destinados a la mujer y realizados por mujeres, para velar por que las necesidades y los problemas de la mujer se traten en forma apropiada;
- f) Estimular y reconocer las redes de comunicación de mujeres, entre ellas las redes electrónicas y otras nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, como medio para la difusión de información y el intercambio de ideas, incluso en el plano internacional, y brindar apoyo a los grupos de

mujeres que participan en todos los ámbitos de los medios de difusión y de los sistemas de comunicación a ese efecto;

g) Alentar la utilización creativa de programas en los medios de difusión nacionales, y proporcionar medios o incentivos a ese efecto, con miras a divulgar información sobre las diversas formas culturales de la población autóctona, y el desarrollo de los aspectos sociales y educacionales conexos en el marco del derecho nacional;

h) Garantizar la libertad de los medios de difusión y su protección subsiguiente dentro del marco del derecho nacional y alentar, de manera compatible con la libertad de expresión, la participación positiva de los medios de difusión en las cuestiones sociales y de desarrollo.

240. Medidas que han de adoptar los sistemas de difusión nacionales e internacionales:

Elaborar, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, mecanismos reglamentarios, incluidos los voluntarios, que permitan a los sistemas de comunicaciones internacionales y a los medios de difusión presentar una imagen equilibrada y diferenciada de la mujer y que fomenten una mayor participación de la mujer y el hombre en las esferas de la producción y la adopción de decisiones.

241. Medidas que han de adoptar los gobiernos, según proceda, o los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer:

a) Fomentar la organización de programas de educación y capacitación de la mujer a fin de que se prepare información destinada a los medios de difusión, incluida la financiación de actividades experimentales y la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, a la cibernética y a la comunicación espacial y por satélite, ya sea en la esfera pública o privada;

b) Alentar la utilización de los sistemas de comunicación, incluidas las nuevas tecnologías, como medio de fortalecer la participación de la mujer en los procesos democráticos;

c) Facilitar la compilación de una lista de especialistas en los medios de difusión en cuestiones relacionadas con la mujer;

d) Alentar la participación de la mujer en la elaboración de directrices profesionales y códigos de conducta u otros mecanismos apropiados de autorregulación para fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.

242. Medidas que han de adoptar las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones profesionales de difusión:

a) Estimular la creación de grupos de control que puedan vigilar a los medios de difusión y celebrar consultas con ellos a fin de velar por que las necesidades y los problemas de la mujer se reflejen en forma apropiada;

b) Capacitar a la mujer para que pueda utilizar mejor la tecnología de la información aplicada a la comunicación y a los medios de difusión, incluso en el plano internacional;

c) Crear redes entre las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones femeninas y las organizaciones de difusión profesionales y elaborar programas de información para esas organizaciones, a fin de que se reconozcan las necesidades concretas de la mujer en los medios de difusión, y facilitar una mayor participación de la mujer en la comunicación, en particular en el plano internacional, en apoyo del diálogo Sur-Sur y Norte-Norte entre esas organizaciones con miras, entre otras cosas, a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre;

d) Alentar al sector de los medios de difusión y a las instituciones de enseñanza y de capacitación en materia de medios de difusión a que elaboren, en los idiomas apropiados, formas de difusión destinadas a los grupos tradicionales autóctonos y a otros grupos étnicos, tales como la narración, el teatro, la poesía y el canto, que reflejen sus culturas y a que utilicen esas formas de comunicación para difundir información sobre cuestiones sociales y de desarrollo.

Objetivo estratégico J.2. Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión

Medidas que han de adoptarse

243. Medidas que han de adoptar los gobiernos y las organizaciones internacionales, en la medida en que no atenten contra la libertad de expresión:

a) Fomentar la investigación y la aplicación de una estrategia de información, educación y comunicación orientada a estimular la presentación de una imagen equilibrada de las mujeres y las jóvenes y de las múltiples funciones que ellas desempeñan;

b) Alentar a los medios de difusión y a los organismos de publicidad a que elaboren programas especiales para fomentar el interés en la Plataforma de Acción;

c) Fomentar una capacitación que tenga en cuenta los aspectos relacionados con el género para los profesionales de los medios de difusión, incluidos los propietarios y los administradores, a fin de alentar la creación y la utilización de imágenes no estereotipadas, equilibradas y diferenciadas de la mujer en los medios de difusión;

d) Alentar a los medios de difusión a que se abstengan de presentar a la mujer como un ser inferior y de explotarla como objeto sexual y bien de consumo, en lugar de presentarla como un ser humano creativo, agente principal, contribuyente y beneficiaria del proceso de desarrollo;

e) Fomentar la idea de que los estereotipos sexistas que se presentan en los medios de difusión son discriminatorios para la mujer, degradantes y ofensivos;

f) Adoptar medidas efectivas, que incluyan normas legislativas pertinentes, contra la pornografía y la proyección de programas en los que se muestren escenas de violencia contra mujeres y niños en los medios de difusión.

244. Medidas que han de adoptar los medios de información de masas y las organizaciones de publicidad:

a) Elaborar, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, directrices profesionales y códigos de conducta y otras formas de autorregulación para fomentar la presentación de imágenes no estereotipadas de la mujer;

b) Establecer, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, directrices profesionales y códigos de conducta respecto de los materiales de contenido violento, degradante o pornográfico sobre la mujer en los medios de información, incluso en la publicidad;

c) Introducir una perspectiva de género en todas las cuestiones de interés para las comunidades, los consumidores y la sociedad civil;

d) Aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones en los medios de información en todos los niveles.

245. Medidas que han de adoptar los medios de información, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en colaboración, cuando corresponda, con los mecanismos nacionales encargados de la promoción de la mujer:

a) Fomentar la participación en pie de igualdad en las responsabilidades familiares, mediante campañas en los medios de difusión que hagan hincapié en la igualdad de género y en la exclusión de los estereotipos basados en el género de los papeles que desempeñan las mujeres y los hombres dentro de la familia, y que difundan información tendiente a eliminar el abuso doméstico de cónyuges y niños y todas las formas de violencia contra la mujer, incluso la violencia en el hogar;

b) Producir y/o difundir materiales en los medios de difusión sobre las mujeres dirigentes, entre otras cosas, como líderes que asumen sus posiciones de liderazgo con experiencias muy diversas que incluyen, sin limitarse a ellas, sus experiencias respecto del logro de un equilibrio entre sus responsabilidades en el trabajo y en la familia, como madres, profesionales, administradoras y empresarias, para servir de modelos, particularmente para las jóvenes;

c) Fomentar campañas de amplio alcance que utilicen los programas de educación pública y privada para difundir información y fomentar la conciencia acerca de los derechos humanos de la mujer;

d) Apoyar el desarrollo de nuevos medios optativos y la utilización de todas las formas de comunicación, y proporcionar financiación, según proceda, para difundir la información dirigida a la mujer y sobre la mujer y sus intereses;

e) Elaborar criterios y capacitar a personas expertas para que apliquen el análisis de género a los programas de los medios de difusión.

ANEXO III: PROGRAMAS DE TOLERANCIA CERO (Temporada 2005-2006)

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
1º	19/09/2005	¿Están al borde del colapso los juzgados de Violencia de Género?	<ul style="list-style-type: none"> - María Sanahuja. Decana de los Juzgados de Barcelona (“en donde surgieron algunas de las quejas más continuadas sobre esta saturación”). - Raimunda de Peñafort Lorente. Jueza, magistrada en la Audiencia Nacional, titular del Juzgado nº 1 de Violencia SOBRE la mujer. - Cruz Sánchez de Lara. Abogada de la Federación de Mujeres Progresistas. Colaboradora del programa. - Miguel Lorente Acosta. Médico forense. Director del Instituto de Medicina Legal de Granada

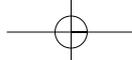
■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Un reportaje de 6': “La saturación en los juzgados especiales de violencia de género”.
2. Una nueva sección, de Antonio Díaz, sobre letras de canciones machistas; ese día, Loquillo, con “La mataré” del álbum “Mis problemas con las mujeres”.
3. Sección: Comentario sobre los nuevos casos de violencia doméstica y de género.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
2º	26/09/2005	El maltrato infantil: agresiones físicas, malos tratos psicológicos, abusos sexuales, negligencias afectivas y de cuidado.	<ul style="list-style-type: none"> - Fernando García Vicente. Profesor titular de Derecho Civil en la Universidad de Zaragoza, y fiscal durante 21 años de la Audiencia Provincial. Defensor del Pueblo de Aragón. - Jesús García Pérez. Pediatra en el Hospital del Niño Jesús. Presidente de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil.

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Una cuña ofreciendo un número de teléfono y una dirección de correo electrónico para llamar al programa.
2. Sección: Comentario sobre los nuevos casos de violencia doméstica y de género.
3. El segundo día de la sección de Antonio Díaz, comentando la letra machista de la canción “Tonta”, de Carlos Matari.
4. Sección de comentario de sentencias.



Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
3º	03/10/2005	Inmigrantes maltratadas en situación irregular en España	- Teresa Martínez. <i>Miembro de la ONG Movimiento para la paz, el desarme y la liberación</i> - Ana María Corral. <i>Responsable del Departamento Confederal de Emigraciones de UGT</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Corte con testimonio de una inmigrante maltratada, obtenido del contestador automático.
2. Reportaje sobre mujeres inmigrantes, de César Fdez. Trujillo.
3. Sección: Comentario sobre los nuevos casos de violencia doméstica y de género.
4. El tercer día de la sección de Antonio Díaz, comentando la letra machista de la guaracha "Yo la mato", popular en los años cuarenta del pasado siglo
5. Sección de comentario de sentencias.
6. Una cuña ofreciendo un número de teléfono y una dirección de correo electrónico para llamar al programa.
7. Mensaje contra la violencia de género de Susana Hornos, actriz de la película "Pasos" de Federico Luppi.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
4º	10/10/2005	El acoso escolar	- Ángela Serrano. <i>Investigadora del Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia</i> - Pilar Varela. <i>Psicóloga. Autora de Amor puro y duro.</i> - Carmen Álvarez. <i>Madre de una niña maltratada en Barcelona.</i>

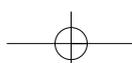
■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Sección de comentario de sentencias.
2. Sección: Comentario sobre los nuevos casos de violencia doméstica y de género.
3. Mensaje contra la violencia de género del actor Gonzalo de Castro ("Siete vidas").

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
5º	17/10/2005	1º) Informe sobre la población mundial. Salud y derechos sexuales	- Isabel Serrano. <i>Ginecóloga y portavoz de la Federación de Planificación Familiar.</i>
		2º) III Congreso Internacional de Feminismo Islámico	- Yaratula Monturiol. <i>Presidenta de la Junta Islámica Catalana y Vicepresidenta de la Asociación UNESCO para el diálogo religioso.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones etc.):

1. Un reportaje de Ángeles Mayorga sobre la situación de niñas y niños en los conflictos bélicos, SIDA, etc.
2. Un reportaje de Fran Sevilla. La vida de las mujeres en Afganistán.
3. Sección: Comentario sobre los nuevos casos de violencia doméstica y de género.
4. Sección: Comentario sobre las sentencias de violencia de género.
5. Mensaje contra la violencia de género de Raimunda de Peñafort. Jueza, titular del Juzgado nº 1 de Violencia de Género, autora de Una jueza ante el maltrato.





Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
6º	24/10/2005	Niñas y niños afectados por el SAP: Síndrome de Alienación Parental	- Pedro Núñez Morgades. <i>Defensor del menor de la Comunidad de Madrid.</i> - José Manuel Aguilar. <i>Psicólogo clínico y forense.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Un reportaje con testimonios de una madre y un padre, supuestos afectados por el SAP.
2. Sección: Comentario sobre los nuevos casos de violencia doméstica y de género.
3. Una cuña ofreciendo un número de teléfono y una dirección de correo electrónico para llamar al programa.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
7º	31/10/2005	1º) El acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías de la información (NTI). 2º) La poesía como arma contra la violencia doméstica.	- Cecilia Castaño. <i>Catedrática de Economía Aplicada en la UCM, especialista de Nuevas Tecnologías y en el impacto que su aplicación supone en la vida de la mujer.</i> - Manuel Lara Cantizal. Profesor de ESO en el IES Clara Campoamor (Lucena). Trata la violencia de género en sus clases de literatura promoviendo que el alumnado elabore 'haikus' contra la violencia de género. - Diego (17); Daniel (14); Mirian (14), Ali (14) <i>Asociación UNESCO para el diálogo religioso.</i>

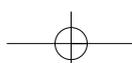
■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

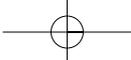
1. Sección: Comentario sobre los nuevos casos de violencia doméstica y de género.
2. Una cuña ofreciendo un número de teléfono y una dirección de correo electrónico para llamar al programa.
3. Sección: Comentario sobre las sentencias de violencia de género.
4. Mensaje contra la violencia de género de: Olvido Gara (Alaska).

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
8º	07/11/2005	Informe: Costes sociales y económicos de la violencia contra la mujer (Instituto Andaluz de la Mujer)	- Soledad Ruíz. <i>Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Una cuña ofreciendo un número de teléfono y una dirección de correo electrónico para llamar al programa.
2. Sección: Comentario sobre los nuevos casos de violencia doméstica y de género.
3. El cuarto día de la sección de Antonio Díaz, comentando la letra machista de la canción "La bien pagá" de Ramón Perelló y Juan Mostazo, interpretada por Miguel de Molina.
4. Entrevista: Bartolomé Tomé (Concejal del Ayuntamiento de Lorca, Murcia). Proponen trabajos para la comunidad para los condenados por violencia de género.
5. Sección: Comentario sobre sentencias.
6. Mensaje contra la violencia de género de Pilar Bardem. Actriz.





Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
9º	14/11/2005	Publicidad sexista	- Rosa Peris. <i>Abogada. Directora del Instituto de la Mujer del MTAS</i> - Josep María Ferrara. <i>Socio y director de una Agencia de publicidad.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Cortes con anuncios publicitarios.
2. Sección: Comentario sobre los nuevos casos de violencia doméstica y de género.
3. Sección: Comentario sobre sentencias.
4. Mensaje contra la violencia de género de Teresa Gimpera. Ex-actriz. Dirige una Agencia de modelos.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
10º	21/11/2005	Edición especial: Don Quijote desde la visión de la mujer. (Congreso Internacional sobre El Quijote en clave de mujer)	- Fanny Rubio. <i>Profesora de la UCM. Coordinadora de Don Quijote en clave de mujer. 20 ensayos desde el punto de vista femenino (Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM).</i> - Juana Vázquez Marín. <i>Catedrática de Literatura Española.</i>

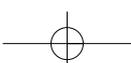
■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Sección: Comentario sobre sentencias: Hoy, la defensa de D. Quijote de Marcela en Don Quijote de La Mancha.
2. Mensaje: Juan Luis Galiardo. Actor. Interpretó a Don Quijote en la película de M. Gutiérrez Aragón (2001).

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
11º	28/11/2005	Conmemoración del 25 de noviembre: Día contra la Violencia de Género	- Encarnación Orozco. <i>Delegada especial del Gobierno para la violencia hacia las mujeres.</i> - Ana María Pérez del Campo. <i>Presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje sobre el Acto institucional conmemorativo del 25 de noviembre.
2. Reportaje sobre el anuncio protagonizado por 18 famosas contra la Violencia de género.
3. Reportaje sobre Violencia de género y fútbol.





Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
12º	05/12/2005	Entrevista a Soledad Cazorla, Fiscal Especial para la Violencia sobre la mujer	- Soledad Cazorla. <i>Fiscal especial para la violencia sobre la mujer.</i> (Contesta a preguntas de Enriqueta Chicano, María Naredo, Ángeles Álvarez, Ángela Alemany).

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Comentarios sobre los últimos casos de violencia doméstica y de género
2. Música de John Lennon: "La mujer es la negra del mundo".

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
13º	12/12/2005	Juegos, juguetes y la influencia de la publicidad y la televisión	- María Victoria Tour. <i>Profesora de Creatividad en la Uni. de Alicante. Autora de Comunicación publicitaria y juguetes en televisión.</i> - Mª Ángeles Pérez Chica. <i>Asociación de Usuarios de la Comunicación.</i> - Inma Marín. <i>Asesora pedagógica de la fundación Crecer jugando.</i>

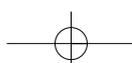
■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje sobre juguetes. Padres, madres, personal de sección de juguetes, opinan sobre el tema.
2. Sección: Comentario sobre sentencias.
3. Sección: Comentario sobre los nuevos casos de violencia doméstica y de género.
4. Natalia García Vázquez habló con Rita Irasema sobre juguetes.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
14º	19/12/2005	La programación infantil en televisión. (Guía para la elaboración de contenidos no sexistas)	- Mª José Díaz-Aguado. <i>Catedrática de Psicología Social (UCM). Una de las autoras de Infancia, televisión y género. Guía para la elaboración de contenidos no sexistas en programas infantiles de televisión. (2006). IORTV (RTVE).</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Sección: Comentario sobre sentencias.
2. Sección: Comentario sobre los nuevos casos de violencia doméstica y de género.
3. Reportaje sobre videojuegos.
4. Información sobre la Casa Malva de Gijón (Casa para el tratamiento integral de las víctimas de violencia masculina).
5. Información sobre los Premios INSERSO.
6. Mensaje contra la violencia de género de la Vicepresidenta del Congreso, Carme Chacón.



Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
15º	26/12/2005	El papel de la mujer en la religión católica	- M^aÁngeles Filella . <i>Licenciada en Filosofía y Literatura. Autora de La mirada violeta.</i> - Juan Arias. Periodista . <i>Corresponsal de El País en Italia y el Vaticano; ahora, en Brasil. Autor de Magdalena, el último tabú del cristianismo.</i>

■ El programa incluyó los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.).

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
16º	02/01/2006	Inmigrantes en situación irregular y violencia de género	- María Naredo . <i>Responsable del Área de Mujer de Amnistía Internacional.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.).

1. Sección de comentario de últimos casos de violencia doméstica y de género.
2. Sección de comentario de sentencias.
3. Mensaje sobre violencia de género de David Cantero (presentador de TVE).

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
17º	09/01/2006	Infancia, videojuegos y violencia	- Esteban Beltrán . <i>Director de Amnistía Internacional en España.</i>

■ El programa incluyó, además los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.).

1. Sección de comentario de últimos casos de violencia doméstica y de género.
2. Sección de comentario de sentencias.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
18º	16/01/2006	Feminicidios en América Latina (México y Guatemala)	- Lucha Castro . <i>Abogada mexicana. Pta. de la Asociación "Justicia para nuestras hijas".</i> - Alba Estela Maldonado . <i>Diputada de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (Lola, exguerrillera).</i> - Rosa Peris . <i>Directora del instituto de la Mujer.</i> - Cristina del Valle . <i>Cantante. Plataforma de Mujeres Artistas contra la Violencia de Género.</i>

■ El programa incluyó los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.).

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
19º	23/01/2006	Jóvenes y violencia de género	- Consuelo Abril. <i>Abogada. Presidenta de la Comisión para la Investigación de Malos tratos a Mujeres.</i> - Andrés Montero. <i>Psicólogo. Presidente de la Asociación Española de Psicología de la Violencia.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

4. Sección de comentario de últimos casos de violencia doméstica y de género.
5. Sección de comentario de sentencias.
6. Reportaje sobre el programa de La Caixa "Tolerancia cero".

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
20º	30/01/2006	Explotación sexual de menores. Prostitución infantil	- Ángeles Álvarez. <i>Fundación Mujeres.</i> - Gabriel González. <i>(UNICEF)</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje sobre el tema a tratar: "No hay excusas". Nieves García y Arón Abad.
2. Sección de comentario de últimos casos de violencia doméstica y de género.
3. Sección de comentario de sentencias.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
21º	06/12/2006	Los agentes de policía, eslabón fundamental en la lucha contra la violencia de género	- Mª Luisa Franco. <i>Subinspectora del grupo DIANA, de la Policía Local de Sevilla.</i> - Miguel Sánchez. <i>Sargento de la policía local de Badalona. Promotor del Grupo de hombres contra la violencia de género.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Sección de comentario de últimos casos de violencia doméstica y de género.
2. Sección de comentario de sentencias.
3. Reportaje de Manolo Ferreras sobre la ablación. Hoy es el Día mundial contra la ablación.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
22º	13/02/2006	Niños y adolescentes (lucha por el poder con los padres)	- Ignacio Calderón. <i>Presidente de la Fundación Ayuda contra la drogadicción (FAD).</i> - Javier Urra. <i>Psicólogo clínico, escritor, trabaja en la Fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia y en los Juzgados de Menores de Madrid.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje de Natalia García Vázquez sobre el tema.
2. Sección de comentario de casos de violencia doméstica y de género.
3. Reportaje de Ana Medina: Día internacional contra la utilización de los niños soldados.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
23º	20/02/2006	Ley de Dependencia	- Jesús Caldera. <i>Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.</i>

■ El programa incluyó los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
24º	27/02/2006	Niños y niñas hijos de la violencia de género	- Pepa Horno. <i>Responsable de los programas de violencia e infancia de Save the Children.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje de Marta Gómez sobre el tema.
2. Sección de comentario de casos de violencia doméstica y de género.
3. Sección de comentario de sentencias.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
25º	06/03/2006	Rehabilitación de maltratadores	- Enriqueta Chicano. <i>Presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas.</i> - Luis Bonino. <i>Médico-psiquiatra. Director del Centro de Estudios de la Condición Masculina.</i> - Cruz Sánchez de Lara. <i>Colaboradora de Tolerancia 0.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje de Natalia García Vázquez. Iniciativas para recuperar a maltratadores.
2. Sección de comentario de casos de violencia doméstica y de género.
3. Sección de comentario de sentencias.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
26º	13/03/2006	La igualdad-des-igualdad en España (próxima Ley de Igualdad)	<ul style="list-style-type: none"> - Justicia: Mª Emilia Casas. <i>Catedrática.</i> - Política: Soledad Becerril. <i>Primera ministra en España después de la Guerra Civil.</i> - Bellas Artes: Silvia Sanz Torre. <i>Directora titular de la Orquesta Sinfónica de Chamartín.</i> - Arte: Rosina Gómez Baeza: <i>Directora de ARCO durante 20 años.</i> - Técnica: Mª Dolores Rdez. Sevillano. <i>Ingeniera. Jefa de la Unidad de Estructuras y Talleres (responsable de todo el personal que diseña y realiza todas las reparaciones estructurales de los aviones de Iberia).</i> - Comandante de vuelo de Iberia. Cristina Cotel. - Ejército: Esther Suárez Fuertes, <i>sargento del Ejército del Aire (pertenece a la plantilla acrobática de paracaidismo del Ej. Del Aire).</i> - Policía: Antonia Mena. <i>Comisaria (1 de las 5 que hay en España).</i> - Deporte: Carmen Lluveras. <i>General manager en el Club Los Casares (Valencia).</i> - Deporte de riesgo: Lourdes Alemany. <i>Pilota de globos aerostáticos (1ª mujer que obtuvo la licencia en España).</i> - Construcción: Operadora de grúa: Rosario Martín Tejada (todavía sin trabajo). - Taxista: Vivian Silveira - Ama de casa: Lali (sin apellido). Casada con un hijo de 28 años. Cuida a su madre de 80.

■ El programa incluyó los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.).

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
27º	20/03/2006	Cumplimiento obligado de las órdenes de alejamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Montserrat Comas. <i>Presidenta del Observatorio de Violencia Doméstica y vocal del CGPJ.</i> - Sonia Chirinos. <i>Juez titular del Juzgado Especializado de Violencia Doméstica de Madrid.</i> - Cruz Sánchez de Lara. <i>Colaboradora del programa.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Sección de comentario de casos de violencia doméstica y de género.
2. Mensaje de esperanza: Mª Teresa Fdez. de la Vega, Vicepresidenta primera del Gobierno, contesta a la intervención del portavoz del grupo PP, Eduardo Zaplana quien le había acusado de disfrazarse.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
28º	27/03/2006	Violencia en las parejas homosexuales	<ul style="list-style-type: none"> - Maite Mateos. Responsable del programa de violencia de género y del Área de Mujer del Ayuntamiento de Bilbao. Estudiosa de las relaciones de pareja homosexuales. - Leopoldo Alas. Periodista, escritor. Presentador en Radio 5 Todo Noticias de "Entiendas o no entiendas". - A los 10:47 entró, por teléfono, Beatriz Gimeno. Presidenta de la Federación Estatal de Gays, Lesbianas, Transexuales y Bisexuales.

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Sección de comentario de casos de violencia doméstica y de género.
2. Sección de comentario de sentencias.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
29º	03/04/2006	Las otras "feministas"	<ul style="list-style-type: none"> - Empar Pineda. Escritora y feminista. - Paloma Uría. (Parlamentaria autonómica de Izquierda Unida. Asturias).

■ El programa incluyó los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

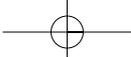
Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
30º	10/04/2006	Mujer, ciencia e investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Flora de Pablo. Presidenta de la Asociación de Mujeres investigadoras y tecnólogas. - Capitolina Díaz. Socióloga. Responsable de la nueva Unidad de Mujer y ciencia del MEC

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje de Sabriana Aguado que recoge los testimonios de varias investigadoras y científicas.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
31º	17/04/2006	El papel de la mujer en la religión católica	<ul style="list-style-type: none"> - MªÁngeles Filella. Licenciada en Filosofía y Literatura. Autora de <i>La mirada violeta</i>. - Juan Arias. Periodista. Corresponsal de <i>El País</i> en Italia y el Vaticano; ahora, en Brasil. Autor de <i>Magdalena, el último tabú del cristianismo</i>.

■ El programa incluyó los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):



Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
32º	24/04/2006	Recordatorio de: Recursos existentes a disposición de mujeres maltratadas	- María Tardón. <i>Magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid.</i> - <i>Una mujer maltratada de Granada.</i> - Cruz Sánchez de Lara. <i>Abogada Federación Mujeres Progresistas.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje de Sabrina Aguado: Recorrido con una mujer maltratada desde que es atendida hasta que rehace su vida.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
33º	1/05/2006	Mujer y trabajo. La discriminación salarial de las mujeres	- Carmen Bravo. <i>Responsable de la Secretaría de la Mujer de CC.OO.</i> - Concha Losada. <i>Jefa del Gabinete Jurídico-Laboral de RENFE.</i> - Belén Hernández, <i>miembro de UGT del Comité de Empresa de Cuétara.</i>

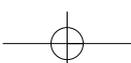
■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje de Sabrina Aguado sobre las Amas de casa españolas.
2. Sección de comentario de casos de violencia doméstica y de género.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
34º	8/05/2006	Sustitución de penas a los maltratadores condenados a menos de 2 años de cárcel	- María Durán. Magistrada. <i>ExPresidenta de la Asociación de Abogadas Themis.</i> - Cruz Sánchez de Lara. <i>Abogada Federación de Mujeres Progresistas.</i> - Lola Aguilar. <i>(Testimonio por teléfono).</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Sección de comentario de casos de violencia doméstica y de género.
2. Reportaje de Eduardo Larrocha sobre la película "Estrellas de la línea" de Chema Rodríguez.



Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
35º	15/05/2006	Actuaciones educativas contra la violencia de género. Instituto de la Mujer	- Mª Jesús Cerviño. <i>Psicóloga. Ayuda a mujeres en la prevención de la violencia de género. Asesora del Proyecto Relaciona.</i> - Graciela Hernández. <i>Socióloga y educadora. Asesora del Proyecto Relaciona.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje de Ángeles Mayorga: El trabajo infantil (Informe de la OIT).

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
36º	22/05/2006	Acoso sexual en el trabajo	- Soledad Murillo. <i>Secretaria General de Políticas de Igualdad.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje de Sabrina Aguado: Testimonios de mujeres sobre el tema tratado.
2. Sección de comentario de casos de violencia doméstica y de género.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
37º	29/05/2006	Empresa y mujer (Publicidad)	- Marga González. <i>Directora de la empresa Actitud de Comunicación. Responsable de un estudio sobre Empresa, mujer y comunicación.</i> - Isabel Oses. <i>Responsable de Comunicación de Bosch para España.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje de Sabrina Aguado sobre los premios a anuncios no sexistas del Instituto de la Mujer.
2. Sección de comentario de casos de violencia doméstica y de género.
3. Entrevista: Joaquín Antuña de la ONG Cooperación para el Desarrollo: Premio escolar Paz y Cooperación.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
38º	05/06/2006	Prostitución en el Mundial de fútbol (Alemania)	- Elena Valenciano. <i>Eurodiputada socialista. Portavoz de DD.HH. en el Parlamento europeo.</i> - Ramón Jáuregui. <i>Diputado socialista.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje de Sabrina Aguado sobre el tema tratado.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
39º	12/06/2006	Mujer y discapacitada: doble discriminación	- Lola Treviño. <i>FEAPS: Federación de Organizaciones a favor de personas con discapacidad intelectual.</i> - Noelia López. <i>(ONCE). Abogada. Máster en gestión de PYMES.</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje "Palabras de mujer": Relatos con protagonistas discapacitadas.
2. Sección de comentario de sentencias.
3. Sección de comentario de casos de violencia.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
40º	19/06/2006	El maltrato a las personas mayores	- Mayte Sancho. <i>Vicepresidenta de la Sociedad Española de Geriatria.</i> - Luis Álvarez Rodríguez. <i>Vicepresidente de CEOMA</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Sección de comentario de sentencias.
2. Sección de comentario de casos de violencia.
3. Mensaje de una persona famosa: María Galiana habla sobre el respeto a las personas mayores.

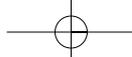
Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
41º	26/06/2006	Juventud y violencia de género (Se trataba de contestar a las preguntas del alumnado)	- Sonia Chirinos. <i>Jueza Violencia de género. Titular del Juzgado de Violencia doméstica de Madrid.</i> - Andrés Montero. <i>Psicólogo. Presidente de la Sociedad Española de Psicología de la Violencia.</i> - Alumnado Jornadas sobre Radio pública y cohesión social. - Cruz Sánchez de Lara. <i>Colaboradora del programa.</i>

■ El programa incluyó, además, los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.).

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
42º	03/07/2006	Maltrato infantil	- Benjamín Ballesteros. <i>Psicólogo. Director de programas de la Fundación ANAR</i> - Jaume Funes Arteaga. <i>Psicólogo. Secretario de familias y de infancia de la Generalitat de Cataluña. (Antes fue adjunto para la infancia del Sindic de Greuges –Defensor del pueblo).</i>

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Sección de comentario de casos de violencia.
2. Mensaje de un famoso: Miliki en contra del maltrato a la infancia.



Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
43º	10/07/2006	Balance de un año desde la plena vigencia de la Ley de Violencia de género	- 1ª media hora del programa: Eva Suárez Llanos , <i>Coordinadora de Campañas de Amnistía Internacional</i> . - 2ª media hora del programa: Inmaculada Montalbán , <i>magistrada del TSJ de Andalucía y miembro del Observatorio de Violencia de Género del CGPJ</i> .

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Sección de comentario de casos de violencia.
2. Entrevista a Roseta Corner (publicista) sobre su libro *La maldición de Eva*.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
44º	17/07/2006	Rehabilitación de maltratadores (Programa ya emitido el 6 de marzo de 2006)	- Enriqueta Chicano . <i>Presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas</i> . - Luis Bonino . <i>Médico psiquiatra. Dtor. del Centro de la Condición Masculina</i> .

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Sección de comentario de sentencias.

Programa	Fecha	Tema	Nombre e identificación de las personas invitadas
45º	24/07/2006	La discriminación de las mujeres en las fiestas populares	- Mar Esquembre . <i>Profesora titular de Derecho Constitucional. Universidad de Alicante</i> . - Manuel Alcaraz Ramos . <i>Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Alicante</i> . (participantes en el I Encuentro universitario de España sobre fiestas populares y discriminación de las mujeres. Universidad de Alicante).

■ El programa incluyó, además de los elementos de continuidad clásicos (indicativos del programa, cortinillas, colchones musicales, etc.):

1. Reportaje de Xabi Segovia sobre el Arde en Guipúzcoa.

